

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**11923** *Resolución de 24 de julio de 2012, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III del ejercicio 2011.*

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro mercantil, que en su artículo cuarto determina que las entidades del sector público estatal fundacional publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta de resultados, de acuerdo con los modelos previstos en la Adaptación al Plan General de contabilidad para entidades sin fines de lucro, aprobado por Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, adaptados en su contenido, respectivamente, al balance y a la cuenta de pérdidas y ganancias del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como un resumen de la memoria con el contenido que se fija en dicha resolución.

Como Director del Instituto de Salud Carlos III, organismo público de investigación adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, y promotor de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, fundación perteneciente al Sector Público estatal, inscrita en el Registro del Protectorado de Fundaciones con el número 450, resuelvo:

Se proceda a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las cuentas anuales del ejercicio 2011 de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, con el contenido indicado por la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Administración del Estado, antes mencionada.

Madrid, 24 de julio de 2012.—El Director del Instituto de Salud Carlos III, Joaquín Arenas Barbero.

**BALANCE EN EUROS DE LA FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL  
DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III (años 2011 y 2010)**

Concepto	Nota	2011	2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE		73.873.295	51.011.982
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	5	3.910.500	4.107.451
5. Aplicaciones informáticas		537.024	519.694
7. Otro inmovilizado intangible		3.373.476	3.587.757
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	6	-	-
III. INMOVILIZADO MATERIAL	7	69.962.044	42.874.313
1. Terrenos y construcciones		20.830.149	17.383.102
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		45.699.275	18.549.383
3. Inmovilizado material en curso y anticipos		3.432.620	6.941.828
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS		-	-
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO		-	-
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	8.1	751	4.030.218
3. Valores representativos de deuda		-	4.029.467
5. Otros activos financieros		751	751
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		-	-
B. ACTIVO CORRIENTE		71.997.035	79.376.868
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		-	-
II. EXISTENCIAS	11	378.749	286.582
1. Bienes destinados a la actividad		142.151	123.180
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		6.956	5.340
6. Anticipos a proveedores		229.642	158.062
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	13	15.991.241	12.628.480
3. Terceros usuarios y otros deudores de la actividad propia		15.991.241	12.628.480
IV. OTROS DEUDORES		14.016.194	7.147.747
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicio		117.941	77.460
4. Deudores varios		1.666.117	318.118
5. Personal		46.264	23.336
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	14	12.185.872	6.728.833
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO		-	-
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	8.2	16.904.568	25.007.078
3. Valores representativos de deuda		16.904.568	25.007.078
VII. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		140.095	115.958
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		24.566.188	34.191.023
1. Tesorería		20.355.777	29.656.023
2. Otros activos líquidos equivalentes	8.2	4.210.411	4.535.000
TOTAL ACTIVO (A+B)		145.870.330	130.388.850

Concepto	Nota	2011	2010
A) PATRIMONIO NETO		77.253.283	93.133.903
A-1) FONDOS PROPIOS	10	35.156.385	45.277.838
I. Dotación fundacional/Fondo social		300.506	300.506
II. Reservas		-	-
III. Excedentes de ejercicios anteriores		44.977.332	54.168.379
1. Remanente		44.977.332	54.168.379
IV. Otras aportaciones de fundadores/asociados		-	-
V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)		(10.121.453)	(9.191.047)
A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		2	122.296
I. Activos financieros disponibles para la venta	8.2	2	122.296
II. Operaciones de cobertura		-	-
III. Otros		-	-
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	16	42.096.896	47.733.769
- Para la actividad propia		42.096.896	47.733.769
B) PASIVO NO CORRIENTE		44.317.825	18.392.849
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO		-	-
II. DEUDAS A LARGO PLAZO		44.317.825	18.392.849
3. Acreedores por arrendamiento financiero	9	20.200.445	-
5. Otros pasivos financieros		24.117.380	18.392.849
- Resto pasivos financieros	8.3	24.117.380	18.392.849
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO		-	-
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		-	-
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO		-	-
C) PASIVO CORRIENTE		24.299.222	18.862.098
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		-	-
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO		-	-
III. DEUDAS A CORTO PLAZO		16.981.630	13.056.371
2. Deudas con entidades de créditos		33.919	14.945
3. Acreedores por arrendamiento financiero	9	1.882.518	-
5. Otros pasivos financieros	8.4	15.065.193	13.041.426
- Resto pasivos financieros		15.065.193	13.041.426
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO		-	-
V. BENEFICIARIOS-ACREEDORES	17	1.188.160	1.939.376
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		6.129.432	3.866.351
1. Deudas por compras o prestaciones de servicios		4.957.252	2.679.448
3. Remuneraciones pendientes de pago		334.366	359.292
5. Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	837.814	827.611
VII. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		145.870.330	130.388.850

**CUENTA DE RESULTADOS EN EUROS DE LA FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL  
DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III (años 2011 y 2010)**

Concepto	Nota	2011	2010
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA		14.000.421	13.929.887
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		2.163.057	7.510.473
De otros (especificar)	15.6	2.163.057	7.510.473
c) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado del ejercicio	16	11.837.364	6.421.363
De Organismos Autónomos de la AGE	16	4.400.000	200.000
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	16	5.529.603	5.928.719
De la Unión Europea		1.559.341	-
De otros (especificar)	16	348.420	292.644
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados recibidos para la actividad propia (-)		-	(1.949)
2. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	15.1	(360.248)	(1.759.462)
a) Ayudas monetarias		(423.741)	(1.906.862)
Al sector público estatal de carácter administrativo		0	0
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional		(104.786)	(1.517.629)
A otros		(318.955)	(389.233)
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0	0
c) Reintegro de ayudas y asignaciones concedidas (+)		63.493	147.400
De ayudas monetarias		63.493	147.400
De otros		0	0
3. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS		199.566	224.901
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	15.2	18.609	4.842
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO		-	-
6. APROVISIONAMIENTOS	15.2	(4.493.514)	(3.297.065)
a) Compra de bienes destinados a la actividad		(4.131.936)	(2.721.693)
b) Consumo de materias primas y otros aprovisionamientos		(77.133)	(216.750)
c) Trabajos realizados por otras entidades o empresas		(284.445)	(358.622)
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD		15.461	-
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		15.461	-
8. GASTOS DE PERSONAL	15.3	(14.363.117)	(13.792.748)
a) Sueldos y salarios		(10.841.089)	(10.562.507)
b) Indemnizaciones		(241.163)	(64.211)
c) Seguridad Social a cargo de la entidad		(2.875.512)	(2.767.703)
d) Otros		(405.353)	(398.327)
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	15.4	(6.175.954)	(5.803.228)
a) Servicios exteriores		(6.173.547)	(5.800.064)
b) Tributos		(2.407)	(4.758)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de la actividad		-	1.594
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		(7.008.429)	(6.317.114)
11. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	15.5	6.829.931	6.444.039
b) De Organismos Autónomos de la AGE	16	6.315.084	5.831.206
c) De otros del sector público estatal de carácter administrativo	16	507.719	609.733
e) De la Unión Europea		5.996	-
f) De otros (especificar)	16	1.132	3.100
12. EXCESOS DE PROVISIONES		-	-
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		(2.142)	(56.626)
b) Resultados por enajenaciones y otras		(2.142)	(56.626)
14. OTROS RESULTADOS		(974)	7.463
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		(11.340.390)	(10.415.111)
15. INGRESOS FINANCIEROS	15.7	1.297.606	1.236.364
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.297.606	1.236.364
De terceros		1.297.606	1.236.364

Concepto	Nota	2011	2010
16. GASTOS FINANCIEROS		(69.023)	(274)
b) Por deudas con terceros		(69.023)	(274)
17. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		-	-
18. DIFERENCIAS DE CAMBIO	12	(9.646)	(12.026)
19. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		-	-
20. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO		-	-
A.2) RESULTADO FINANCIERO (15+16+17+18+19+20)		1.218.937	1.224.064
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(10.121.453)	(9.191.047)
21. Impuesto sobre beneficios		-	-
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+21)		(10.121.453)	(9.191.047)
22. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A.4+22)		(10.121.453)	(9.191.047)

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2011****1. Actividad de la entidad**

La Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III fue constituida el 25 de febrero de 1999 por el Instituto de Salud Carlos III, organismo autónomo adscrito entonces al Ministerio de Sanidad, e inscrita el 22 de junio de 1999 en el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Educación y Cultura.

La Fundación tiene por objeto el fomento de la investigación en relación con las enfermedades cardiovasculares, la prevención de las mismas, y la promoción de avances científicos y sanitarios en idéntica área, todo ello a través de la creación y mantenimiento del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, cuya misión será desarrollar los siguientes fines:

- Promover y desarrollar la investigación cardiovascular.
- Planificar y acreditar redes de conocimiento en el ámbito de la investigación cardiovascular, promoviendo la coordinación de la investigación que se realiza en España en torno a las enfermedades cardiovasculares.
  - Fomentar que los avances científicos logrados repercutan sobre el sistema sanitario y, por tanto, sobre el bienestar de los pacientes.
  - Instrumentar y desarrollar programas de prevención de dichas enfermedades.
  - Instrumentar y desarrollar programas de actividad docente.
  - Y cuantas otras actividades sobre la investigación de estas enfermedades pueda contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en general, y de las personas afectadas en particular.

Tienen la condición de beneficiarios de la Fundación los miembros de la comunidad científica y los usuarios de la sanidad española.

La Fundación empezó la actividad investigadora a mediados del ejercicio 2001 en espacios cedidos al amparo de diversos convenios celebrados con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y con el Instituto de Salud Carlos III. A mediados de 2005 se produjo el traslado de las dependencias, que hasta entonces se mantenían en Madrid (calle de Sinesio Delgado) y Tres Cantos, a las instalaciones de la nueva sede en Madrid, también situadas en el campus de Chamartín del Instituto de Salud Carlos III (calle de Melchor Fernández Almagro, 3). El 27 de febrero de 2006 se celebró el acto de inauguración oficial de la nueva sede del CNIC en la calle Melchor Fernández Almagro de Madrid, presidido por SS.MM. los Reyes de España.

Como importante hito a reseñar, hay que destacar que el 15 de diciembre de 2005 se firmó, en el Palacio de la Moncloa, el acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y Consumo, las empresas que posteriormente constituirían la Fundación Pro CNIC, y el Dr. Valentín Fuster para el desarrollo del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC). De cómo se alcanzó éste resultado se habla a continuación.

El Ministerio considera que para el cumplimiento de los objetivos de excelencia del CNIC es cardinal la implicación en el proyecto de la sociedad civil a través de algunas de las empresas españolas más relevantes, que deberán aportar una parte importante de los recursos económicos del Centro, tanto para gastos de estructura como para la financiación de los proyectos de investigación.

Para que las empresas puedan asumir los compromisos económicos descritos es necesario que el «Proyecto CNIC» se estructure como una verdadera *joint-venture* entre el Estado y el sector privado y se establezcan con claridad aquellos sistemas que permitan a las empresas participar en las decisiones relevantes y controlar con eficacia el destino y utilización de los fondos privados comprometidos.

Las empresas consideran que, con sus aportaciones económicas, están invirtiendo en ciencia e investigación. Por ello, estiman que a la hora de seleccionar los proyectos de investigación del CNIC es importante tener en cuenta la rentabilidad económica de los mismos, su patentabilidad y licenciabilidad.

Por mor de una mayor simplicidad y eficacia en la relación institucional, las empresas deciden la creación de una Fundación Privada («Fundación Pro CNIC»), en la que todas ellas serán fundadores, y cuyo fin fundacional será, exclusivamente, el apoyo al CNIC.

Esta Fundación Privada será la receptora inicial de los fondos de las empresas, e irá liberando anualmente en favor del CNIC dichos fondos, en la forma y condiciones que se establecieron en el «Acuerdo entre Fundaciones» que suscribió dicha Fundación privada con la Fundación del Sector Público Estatal CNIC, el 7 de junio de 2006, renovado el 29 de junio de 2009.

Las empresas que conformaban la fundación Pro CNIC a 31 de diciembre de 2011 eran las siguientes:

- Acciona, S.A.
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
- Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona.
- Endesa, S.A.
- Fundación Botín.
- Fundación Mutua Madrileña.
- Fundación Abertis.
- Fundación Ramón Areces.
- Fundación Repsol.
- Gas Natural SDG, S.A.
- Industria de Diseño Textil, S.A.
- Promotora de Informaciones, S.A.
- Telefónica, S.A.

En la reunión del Patronato de la Fundación CNIC celebrada el día 13 de febrero de 2006 se tomó, entre otros, el acuerdo de modificar los estatutos de la Fundación. Esta modificación se eleva a escritura pública con fecha 5 de abril de 2006, y se inscribe en el Registro del Protectorado de Fundaciones.

Entre otras innovaciones, y con la finalidad de fijar una equilibrada composición y número entre cargos institucionales, denominados vocales natos, y permitir la incorporación progresiva de nuevos patronos ajenos inicialmente al CNIC pero de especial relevancia en la ciencia médica de las enfermedades cardiovasculares y otras personas que apoyen, financien y colaboren con especial mérito y entrega con la Fundación, denominados vocales electivos, se procede a la modificación de la composición del Patronato, que queda recogida en el artículo 7 de los nuevos estatutos.

Tras la reestructuración de los Departamentos Ministeriales y la creación del Ministerio de Ciencia e Innovación, se produce un reparto de competencias entre los diferentes Ministerios. Tanto el Ministerio de Sanidad y Consumo, como el recién creado Ministerio de Ciencia e Innovación, asumen nuevos retos y competencias, pasando el Instituto de Salud Carlos III y, por tanto, las fundaciones que promueve, a depender de este último.

El Real Decreto 1183/2008, de 11 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación, establece la dependencia, a través de la Secretaría de Estado de Investigación, del Instituto de Salud Carlos III.

Asimismo, el artículo 12 de este Real Decreto, determina que el Ministerio de Ciencia e Innovación ejercerá el protectorado de las fundaciones cuyo objeto principal esté relacionado con la investigación, el desarrollo tecnológico y la investigación, con la salvedad de aquellas cuyas actividades estén mayoritariamente relacionadas con el ámbito competencial de otros departamentos. En su párrafo segundo, señala que las fundaciones con dicho objeto en cuyo Patronato participe la Administración General del Estado modificarán los Estatutos para asegurar la adecuada representación del Ministerio de Ciencia e Innovación en el Patronato.

En relación con el Protectorado, a través de la Orden CIN/3785/2008, de 28 de noviembre («BOE» de 29 de noviembre) el Ministerio de Ciencia e Innovación delegó en el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte las competencias en materia del

Protectorado de fundaciones respecto de las fundaciones cuyos fines se vinculen con las atribuciones del Ministerio de Ciencia e Innovación.

La composición del Patronato tras la modificación de los estatutos, que se aprobó en el Patronato de 22 de diciembre de 2008 y ratificó en el Patronato del 29 de junio de 2009 quedaría de la siguiente manera:

- A. Presidente de honor.—El titular del Departamento de Ciencia e Innovación.
- B. Presidente.—El Secretario de Estado de Investigación.
- C. Vicepresidente.—El Director del Instituto de Salud Carlos III.
- D. Vocales Natos:
  - El Secretario General de Sanidad del Ministerio de Sanidad y Política Social.
  - Director General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación.
  - Director General del Departamento de Política Social e Industrial de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno.
  - Subdirector General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud Carlos III.
  - Un representante de las Comunidades Autónomas designado por el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología.
  - Un representante del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- E. Vocales Electivos: Serán designados, en número de cinco, por el Patronato, a propuesta de su Presidente, entre personas de especial relevancia en cualquiera de los ámbitos relacionados con la lucha contra las enfermedades cardiovasculares o entre personas físicas o jurídicas que colaboren con la Fundación o participen en su financiación en virtud de los acuerdos, convenios o contratos que la Fundación haya podido establecer con ellos de acuerdo con la legalidad vigente.
- F. Secretario.—Será el Subdirector General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud Carlos III.

El Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, con el objeto de desarrollar el programa político de reformas del Gobierno, conseguir la máxima austeridad y eficacia en su acción y la mayor eficiencia en el funcionamiento de la Administración General del Estado, considera necesario reformar la estructura ministerial, lo que conlleva, entre otras medidas, la desaparición del Ministerio de Ciencia e Innovación. Este Real Decreto, en su artículo 13, define las competencias del nuevo Ministerio de Economía y Competitividad, al que corresponde, entre otras la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia económica y de reformas para la mejora de la competitividad, de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores. Este Ministerio se estructura en tres Secretarías de Estado, una de ellas la de Investigación, Desarrollo e Innovación. Su estructura orgánica básica quedará definida en el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel.—Las cuentas anuales adjuntas expresadas en euros han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como al Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos de acuerdo con el RD 776/1998, de 30 de abril, que sigue en vigor tal y como establece la Disposición Transitoria Quinta, apartado 1 del PGC aprobado en el RD 1514/2007, aplicándose en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en dicho Nuevo Plan General de Contabilidad, de forma que reflejan la imagen fiel de la situación patrimonial, financiera y de los resultados de la Fundación.

Estas cuentas han sido formuladas por la dirección de la Fundación y se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación.

2.2 Principios contables.—En la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables obligatorios y las normas de valoración definidas en la normativa vigente descritas en la Nota 4. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 Comparación de la información.—De conformidad con el vigente plan contable se presentan los datos comparativos con el ejercicio 2010, excepto en el punto de la memoria 24 Aplazamiento de pago a proveedores dado que el año 2010 fue el primer ejercicio de aplicación de esta resolución.

Mientras no se indique otra magnitud, las cantidades se expresan en euros.

2.4 Agrupación de partidas.—El desglose de partidas, en caso de que resulte aplicable, se muestra en las notas respectivas de la memoria.

2.5 Corrección de errores.—Durante el ejercicio 2011 no se ha realizado ningún ajuste por corrección de errores que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2010.

2.6 Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes.—Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

### 3. *Aplicación de resultados*

El Presidente del Patronato tiene previsto proponer al Patronato, para su aprobación, la compensación del excedente negativo del ejercicio 2011 (10.121.453 €) con cargo al epígrafe de Remanente.

### 4. *Normas de registro y valoración*

En aras de la brevedad omitiremos todos los criterios contables que no tengan relación con las partidas que, hasta la fecha, se han utilizado en la contabilización de las operaciones de la Fundación.

4.1 Inmovilizaciones intangibles.—Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

– Aplicaciones informáticas.—Los programas de ordenador que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente en un periodo no mayor de 4 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

– Derechos de uso sobre bienes sin contraprestación.—Recoge el valor razonable del derecho de uso de los equipos. El valor razonable se ha cuantificado como el valor que habría que pagar, según precios de mercado, por el uso de estos bienes. Se amortizan en el periodo por el que se ha cedido el mencionado derecho de uso.

Por el mismo importe en que se han valorado los derechos de uso, se han registrado en el epígrafe de Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos por la cesión de uso sin contraprestación.

– Derechos de uso sobre bienes de dominio público sin contraprestación.—Recoge el valor razonable del derecho de uso de los terrenos sobre los que se asientan los inmuebles de la Fundación en base a tasaciones realizadas por un experto independiente o mediante la mejor estimación posible llevada a cabo por la Dirección.

Por el mismo importe en que se han valorado los derechos de uso, se han registrado en el epígrafe de Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos por la cesión de uso sin contraprestación.

4.2 Inmovilizaciones materiales.—Se valora por su precio de adquisición minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

Categoría	Tipo de activo	Porcentaje
Construcciones.	Construcciones . . . . .	4,8
	Maquinaria . . . . .	15
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.	Instalaciones técnicas . . . . .	10
	Equipos de laboratorio y ensayo . . . . .	9 y 20
	Mobiliario . . . . .	10
	Equipos para proceso de información . . . . .	25
	Otro inmovilizado material . . . . .	10

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

Inmovilizado en curso y anticipos.

Se incluyen todos los pagos a cuenta incurridos en las compras de los inmuebles, instalaciones técnicas, otro inmovilizado antes de la entrega efectiva de los mismos o puesta en condiciones de uso.

4.3 Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

4.3.1 Arrendamiento operativo.—Dado que la Fundación actúa como arrendatario, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

4.3.2 Arrendamiento financiero.—Dado que la Fundación actúa como arrendatario, registrará un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento.

La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente serán gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

4.4 Instrumentos financieros.—Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

4.4.1 Préstamos y partidas a cobrar.—Corresponden a créditos, comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste

amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4.2 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.—Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Fundación manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente al valor de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias calculadas en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

4.4.3 Activos financieros disponibles para la venta.—Se incluyen instrumentos de patrimonio que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Se valoran inicialmente a valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajene o se deteriore su valor, momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor del activo financiero disponible para la venta, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable, que se presume cuando el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que sea necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.4 Débitos y partidas a pagar.—Se valoran inicialmente a valor razonable y valor posterior a coste amortizado. Los débitos cuyo periodo de vencimiento sea inferior a un año, se valoran por el nominal.

4.5 Existencias.—Los bienes comprendidos en existencias se valoran inicialmente al precio de adquisición que comprende el precio consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta la recepción en almacén. El importe de los impuestos se incluye cuando no son recuperables para la Fundación.

El método empleado en la valoración final es el precio medio ponderado. La valoración de productos obsoletos, defectuosos o de lenta rotación se reduciría a su posible valor de reposición.

4.6 Subvenciones de carácter reintegrables y no reintegrables.—Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos a largo plazo de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Una subvención se considera no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión a favor de la Fundación, y se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, y no existen dudas razonables sobre la recepción de la misma.

Para entender cumplidas las condiciones establecidas para su concesión se aplicarán los siguientes criterios:

– Subvenciones concedidas para adquirir un activo; si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

– Subvención concedidas para la construcción, mejora, renovación a ampliación de un activo; si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerará no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existen a dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

– Subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerará no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

4.7 Impuesto sobre beneficios.—La Fundación está acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Por lo tanto, en aplicación de la normativa vigente, la Fundación está exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objetivo fundacional o finalidad específica. Se presenta más información al respecto en la Nota 14 de esta memoria.

4.8 Transacciones en moneda extranjera.—La conversión en moneda funcional de los saldos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9 Ingresos y gastos.—Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera.

La práctica totalidad de los ingresos de la Fundación corresponden a subvenciones recibidas por la misma para la financiación de sus inversiones en inmovilizado, de los proyectos que constituyen su fin fundacional y del resto de gastos corrientes.

4.10 Indemnizaciones por despido.—De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los

que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen provisión alguna por dicho concepto.

4.11 Medio ambiente.—Dada su actividad actual, la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones ambientales.

En cualquier caso, dado que la Fundación debe cumplir con toda la normativa medioambiental aplicable, cualquier gasto relacionado se contabilizaría en el ejercicio en el que se devengue.

### 5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de los ejercicios 2010 y 2011 es el siguiente:

#### 2010

Denominación del bien	Aplicaciones informáticas	Derechos de uso s/bienes dominio público	Derechos de uso s/bienes privados	Inmovilizado intangible en curso	Total
Saldo Inicial . . . . .	912.356	4.461.967	66.169	—	5.440.492
Adquisiciones . . . . .	245.437	—	—	154.300	399.737
Transferencias o traspasos de otras partidas . . . . .	-15.000	—	—	—	-15.000
Bajas . . . . .	—	—	—	—	—
<b>SALDO FINAL . . . . .</b>	<b>1.142.793</b>	<b>4.461.967</b>	<b>66.169</b>	<b>154.300</b>	<b>5.825.229</b>
<b>AMORTIZACIONES:</b>					
Saldo Inicial . . . . .	(596.869)	(659.931)	(66.169)	—	(1.322.969)
Dotaciones . . . . .	(181.985)	(214.279)	—	—	(396.264)
Bajas . . . . .	1.454	—	—	—	1.454
Saldo final . . . . .	(777.400)	(874.210)	(66.169)	—	(1.717.779)
<b>VALOR NETO . . . . .</b>	<b>365.393</b>	<b>3.587.757</b>	<b>—</b>	<b>154.300</b>	<b>4.107.450</b>
Coefficientes de amortización utilizados . . . . .	33%	4%			
Métodos de Amortización . . . . .	Lineal	Lineal			

#### 2011

Denominación del bien	Aplicaciones informáticas	Derechos de uso s/bienes dominio público	Derechos de uso s/bienes privados	Inmovilizado intangible en curso	Total
Saldo Inicial . . . . .	1.142.793	4.461.967	66.169	154.300	5.825.229
Adquisiciones . . . . .	254.138	—	—	—	254.138
Transferencias o traspasos de otras partidas . . . . .	154.300	—	—	(154.300)	—
Bajas . . . . .	—	—	—	—	—
<b>SALDO FINAL . . . . .</b>	<b>1.551.231</b>	<b>4.461.967</b>	<b>66.169</b>	<b>—</b>	<b>6.079.367</b>
<b>AMORTIZACIONES:</b>					
Saldo Inicial . . . . .	(777.400)	(874.210)	(66.169)	—	(1.717.779)
Dotaciones . . . . .	(236.807)	(214.281)	—	—	(451.088)
Bajas . . . . .	—	—	—	—	—
Saldo final . . . . .	(1.014.207)	(1.088.491)	(66.169)	—	(2.168.867)
<b>VALOR NETO . . . . .</b>	<b>537.024</b>	<b>3.373.476</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>3.910.500</b>
Coefficientes de amortización utilizados . . . . .	33%	4%			
Métodos de Amortización . . . . .	Lineal	Lineal			

5.1 Bienes totalmente amortizados en uso.—A 31 de diciembre la fundación mantenía en su inmovilizado intangible elementos totalmente amortizados de acuerdo con el siguiente detalle:

Denominación del bien	Valor 2010	Valor 2011
Aplicaciones informáticas . . . . .	460.922	683.993
Derechos de uso s/bienes privados . . . . .	66.169	66.169
Total Activos Amortizados . . . . .	527.091	750.163

5.2 Derechos de uso sobre bienes de dominio público.—Su detalle es como sigue y permanece invariable a 31 de diciembre de 2010 y 2011 respectivamente.

Derechos de Uso Público	2010	2011
Del terreno y edificio de energías (a) . . . . .	35.957	35.957
Del terreno para ubicación de la sede de la fundación (b) . . . . .	1.922.474	1.922.474
Del terreno para ubicación del Parking (c) . . . . .	2.503.536	2.503.536
	4.461.967	4.461.967

(a) Recoge la valoración dada a la autorización de uso de un terreno y de un edificio construido en dicho terreno realizada por un tasador.

Mediante resolución 309/02 de 18 de octubre de 2002 el Instituto de Salud Carlos III autoriza a la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III y a la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III el uso, de forma compartida, de un terreno de 1.564 m<sup>2</sup> y del edificio de suministro de energía construido en dicho terreno ubicado en el complejo de Chamartín, sito en la calle Sinesio Delgado, 6. La duración de la autorización de carácter gratuito se otorga por un plazo de 25 años, pudiendo prorrogarse por periodos de cinco años. La autorización no podrá exceder de 99 años.

La Fundación no podrá constituir hipotecas o cualquier otro gravamen sobre su derecho de uso del terreno cedido, ni del inmueble construido, ni ceder el uso a terceros.

A la extinción de la autorización del derecho de uso o, en su caso de cancelación anticipada de la misma por causas no imputables a las Fundaciones, el edificio construido pasará a ser propiedad de la Administración en régimen de adscripción al Instituto de Salud Carlos III.

(b) Recoge la valoración dada a la autorización de uso de un terreno para la ubicación de la sede de la Fundación realizada por un tasador.

Mediante resolución 279/02 de 25 de septiembre de 2002 el Instituto de Salud Carlos III autoriza a la Fundación el uso de un terreno de 5.260 m<sup>2</sup> en el recinto denominado Complejo de Chamartín en la calle Sinesio Delgado, n.º 6 y 8, para la construcción del edificio que albergará la sede del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III. La duración de la autorización de carácter gratuito se otorga por un plazo de 25 años, pudiendo prorrogarse por periodos de cinco años. La autorización no podrá exceder de 99 años.

La Fundación no podrá constituir hipotecas o cualquier otro gravamen sobre su derecho de uso del terreno cedido, ni del inmueble construido, ni ceder el uso a terceros.

A la extinción de la autorización del derecho de uso o, en caso de cancelación anticipada de la misma por causas no imputables a la Fundación, el edificio que se construya y el terreno cedido serán propiedad de la Administración en régimen de adscripción al Instituto de Salud Carlos III.

(c) Recoge la valoración dada a la autorización de uso de un terreno para la ubicación del parking para empleados.

Mediante resolución 26/09 de 26 de abril de 2009 el Instituto de Salud Carlos III autoriza a la Fundación el uso de un terreno de 1.662 m<sup>2</sup> en el recinto denominado Complejo de Chamartín en la calle Sinesio Delgado, n.º 6 y 8, para la reubicación del

aparcamiento. La duración de la autorización de carácter gratuito se otorga por un plazo de 25 años, pudiendo prorrogarse por periodos de cinco años. La autorización no podrá exceder de 99 años.

La Fundación no podrá constituir hipotecas o cualquier otro gravamen sobre su derecho de uso del terreno cedido, ni del inmueble construido, ni ceder el uso a terceros.

A la extinción de la autorización del derecho de uso o, en caso de cancelación anticipada de la misma por causas no imputables a la Fundación, el edificio que se construya y el terreno cedido serán propiedad de la Administración en régimen de adscripción al Instituto de Salud Carlos III.

La valoración dada a estos terrenos se hace teniendo en cuenta los tipos de interés de las Obligaciones del Estado a 30 años, el precio medio del metro cuadrado de alquiler en la zona y el total de m<sup>2</sup> del terreno edificable.

5.3 Aplicaciones Informáticas.—Recoge las inversiones realizadas en licencias y consultoría de implementación de las mismas.

5.4 Bajas de bienes.—En el ejercicio 2011 no ha habido bajas de inmovilizado intangible.

#### 6. Bienes del Patrimonio Histórico

La Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III no posee bienes de esta naturaleza.

#### 7. Inmovilizado material

El detalle y el movimiento del inmovilizado material en los ejercicios 2010 y 2011 es el siguiente:

#### 2010

Denominación del bien	Construcciones	Instalaciones	Maquinaria	Equipos de laboratorio	Mobiliario	Equipos informáticos	Otro inmovilizado material	Total
Saldo Inicial .....	22.861.688	12.254.004	21.165	17.888.573	3.389.770	2.044.240	237.126	58.696.566
Adquisiciones .....	—	277.630	16.370	3.271.291	73.205	987.639	3.863	4.629.998
Transferencias o traspasos de otras partidas .....	—	—	—	36.588	2.797	32.214	—	71.599
Bajas .....	-28	—	—	(353.828)	(187.158)	(127.410)	(1.382)	(669.806)
<b>SALDO FINAL .....</b>	<b>22.861.660</b>	<b>12.531.634</b>	<b>37.535</b>	<b>20.842.624</b>	<b>3.278.614</b>	<b>2.936.683</b>	<b>239.607</b>	<b>62.728.357</b>
<b>AMORTIZACIONES:</b>								
Saldo Inicial .....	(4.381.198)	(4.888.176)	(7.962)	(9.239.054)	(1.322.143)	(1.382.633)	(103.691)	(21.324.857)
Dotación .....	(1.097.360)	(1.234.038)	(4.391)	(2.880.603)	(341.692)	(340.050)	(22.716)	(5.920.850)
Bajas .....	—	—	—	246.735	91.867	110.674	559	449.835
Saldo final .....	(5.478.558)	(6.122.214)	(12.353)	(11.872.922)	(1.571.968)	(1.612.009)	(125.848)	(26.795.872)
<b>VALOR NETO .....</b>	<b>17.383.102</b>	<b>6.409.420</b>	<b>25.182</b>	<b>8.969.702</b>	<b>1.706.646</b>	<b>1.324.674</b>	<b>113.759</b>	<b>35.932.485</b>
Coefficientes de amortización utilizados .....	4,8 %	10 %	15 %	20 %	10 %	25 %	10 %	
Métodos de Amortización .....	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	

Denominación del bien	Construcciones en curso	Instalaciones en montaje	Maquinaria en montaje	Instrumental de laboratorio en Montaje	Mobiliario en montaje	Equipos informáticos en curso	Otro inmovilizado material en curso	Total
Saldo Inicial .....	611.850	—	—	20.283	5.726	37.910	—	675.769
Adquisiciones .....	5.867.472	4.863	—	312.328	—	140.925	—	6.325.588
Transferencias o traspasos de otras partidas .....	—	—	—	(18.579)	(2.797)	(35.224)	—	(56.600)
Bajas .....	—	—	—	—	-2.929	—	—	(2.929)
<b>SALDO FINAL .....</b>	<b>6.479.322</b>	<b>4.863</b>	<b>—</b>	<b>314.032</b>	<b>—</b>	<b>143.611</b>	<b>—</b>	<b>6.941.828</b>

2011

Denominación del bien	Construcciones	Instalaciones	Maquinaria	Equipos de laboratorio	Mobiliario	Equipos informáticos	Otro inmovilizado material	Total
Saldo Inicial . . . . .	22.861.660	12.531.634	37.535	20.842.624	3.278.614	2.936.683	239.607	62.728.357
Adquisiciones . . . . .	2.525.850	233.850	4.533	26.901.343	696.299	262.104	2.443	30.626.422
Transferencias o traspasos de otras partidas	2.012.195	4.020.020	-	295.000	-	205.785	-	6.533.000
Bajas . . . . .	-	-	-	(121)	(10.069)	(5.140)	-	(15.330)
<b>SALDO FINAL . . . . .</b>	<b>27.399.705</b>	<b>16.785.504</b>	<b>42.068</b>	<b>48.038.846</b>	<b>3.964.844</b>	<b>3.399.432</b>	<b>242.050</b>	<b>99.872.449</b>
<b>AMORTIZACIONES:</b>								
Saldo Inicial . . . . .	(5.478.558)	(6.122.214)	(12.353)	(11.872.922)	(1.571.968)	(1.612.009)	(125.848)	(26.795.872)
Dotación . . . . .	(1.090.998)	(1.292.682)	(5.543)	(3.320.935)	(356.678)	(467.532)	(22.973)	(6.557.341)
Bajas . . . . .	-	-	-	170	5.370	4.648	-	10.188
Saldo final . . . . .	(6.569.556)	(7.414.896)	(17.896)	(15.193.687)	(1.923.276)	(2.074.893)	(148.821)	(33.343.025)
<b>VALOR NETO . . . . .</b>	<b>20.830.149</b>	<b>9.370.608</b>	<b>24.172</b>	<b>32.845.159</b>	<b>2.041.568</b>	<b>1.324.539</b>	<b>93.229</b>	<b>66.529.424</b>
Coefficientes de amortización utilizados . . . . .	4,8 %	10 %	15 %	10 % - 20 %	10 %	25 %	10 %	
Métodos de Amortización . . . . .	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	

Denominación del bien	Construcciones en curso	Instalaciones en montaje	Maquinaria en montaje	Instrumental de laboratorio en Montaje	Mobiliario en montaje	Equipos informáticos en curso	Otro inmovilizado material en curso	Total
Saldo Inicial . . . . .	6.479.322	4.863	-	314.032	-	143.611	-	6.941.828
Adquisiciones . . . . .	3.340.458	-	-	-	-	-	-	3.340.458
Transferencias o traspasos de otras partidas	(6.106.897)	-	-	(295.000)	-	(131.103)	-	(6.533.000)
Bajas . . . . .	(280.263)	(4.863)	-	(19.032)	-	(12.508)	-	(316.666)
<b>SALDO FINAL . . . . .</b>	<b>3.432.620</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.432.620</b>

Dentro del capítulo de inmovilizado material cabe destacar la partida de construcciones que corresponde a las inversiones realizadas en la sede de la Fundación y el edificio de energías, y la partida de equipos de laboratorio que se compone del equipamiento de laboratorio en uso para los distintos proyectos de investigación que se realizan.

7.1 Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso.-En el capítulo de construcciones en curso se recogen los trabajos de construcción del *parking*.

7.2 Bajas de bienes.-Durante los ejercicios 2010 y 2011 la Fundación ha dado de baja elementos del inmovilizado material por un importe neto de 221.446 € y 321.807 € respectivamente, correspondiendo principalmente a equipos informáticos, mobiliario y equipo de laboratorio totalmente obsoleto e inutilizable o por su venta.

7.3 Bienes totalmente amortizados en uso.-A 31 de diciembre de 2010 y 2011 la fundación mantenía en su inmovilizado material elementos totalmente amortizados por un importe de 6.442.440 € y 8.958.100 € respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Denominación del bien	Valor 2010	Valor 2011
Construcciones . . . . .	-	-
Instalaciones . . . . .	-	-
Maquinaria . . . . .	2.234	2.309
Equipos de laboratorio . . . . .	5.390.694	7.543.979
Mobiliario . . . . .	-	108.872
Equipos informáticos . . . . .	1.040.467	1.290.879
Otro inmovilizado material . . . . .	9.045	12.061
<b>Total Activos Amortizados . . . . .</b>	<b>6.442.440</b>	<b>8.958.100</b>

7.4 Política de seguros.—Todos los activos de la Fundación cuentan con las pólizas de riesgo oportunas.

7.5 Inmovilizado material no afecto al cumplimiento de fines.—Al cierre de los ejercicios 2010 y 2011 la Fundación no tiene inmovilizado material no afecto directamente al cumplimiento de fines.

7.6 Equipamiento de Laboratorio de Imagen Cardiovascular.—Con fecha 22 de diciembre de 2009 se firma un contrato para el suministro y mantenimiento de un laboratorio de imagen cardiovascular por un valor total de 28.500.000 € y una duración de 10 años, mediante arrendamiento con opción a compra. La ejecución de este compromiso comienza el 01 de diciembre de 2011. De acuerdo con su naturaleza se ha incluido dentro del capítulo de Equipos de Laboratorio por un importe de 22.236.761,77 € según el valor razonable al inicio del arrendamiento. Ver nota 9.2.

### 8. Instrumentos financieros

8.1 Activos financieros a largo plazo.—El movimiento habido durante los ejercicios 2010 y 2011 en las diferentes cuentas que componen este capítulo del balance, ha sido el siguiente:

Fianzas Constituidas a L.P.	2010					2011			
	01-01-10	Altas	Bajas	Traspasos	31-12-10	Altas	Bajas	Traspasos	31-12-11
Fianza Fedex .....	601	—	—	—	601	—	—	—	601
Fianza Viva Aqua Service Spain, S.A.	150	—	—	—	150	—	—	—	150
Total .....	651	100	—	—	751	—	—	—	751

Valores de deuda a L.P.	2010					2011			
	01-01-10	Altas	Bajas	Traspasos	31-12-10	Altas	Bajas	Traspasos	31-12-11
Valores a largo plazo .....	30.000.000	4.000.000	—	(30.000.000)	4.000.000	—	—	(4.000.000)	—
Intereses de valores a largo plazo ...	822	29.467	—	(822)	29.467	—	—	(29.467)	—
Total .....	30.000.822	4.029.467	—	(30.000.822)	4.029.467	—	—	(4.029.467)	—

Los intereses devengados y no cobrados a 31 de diciembre se resumen en el siguiente detalle:

Intereses de valores a largo plazo	2010					2011			
	01-01-10	Altas	Bajas	Traspasos	31-12-10	Altas	Bajas	Traspasos	31-12-11
Bono Caja Madrid .....	822	—	—	(822)	—	—	—	—	—
Santander IPF .....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Altae Deposito .....	—	29.467	—	—	29.467	—	—	(29.467)	—
Total .....	822	29.467	—	(822)	29.467	—	—	(29.467)	—

8.2 Activos financieros a corto plazo.—A través de estas inversiones se canalizan las puntas de tesorería existente, proveniente de los flujos habituales de fondos, proyectos coordinados y el retraso de algunos proyectos y compromisos a largo plazo.

El movimiento habido durante los ejercicios 2010 y 2011 en los valores de renta fija ha sido el siguiente:

Inversiones financieras a corto plazo	2010				2011			
	01-01-10	Altas	Bajas	01-01-11	Altas	Bajas	31-12-11	
Valores en renta Fija a corto plazo . . . . .	19.397.512	37.990.605	(32.570.009)	24.818.108	19.251.610	(27.563.826)	16.505.892	
Intereses de valores a corto plazo . . . . .	109.779	312.913	(233.722)	188.970	398.676	(188.970)	398.676	
Subtotal Valores de renta fija a corto plazo	19.507.291	38.303.518	(32.803.731)	25.007.078	19.650.286	(27.752.796)	16.904.568	
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	27.384.385	103.763.988	(126.613.373)	4.535.000	34.766.981	(35.091.570)	4.210.411	
Total . . . . .	46.891.676	142.067.506	(159.417.104)	29.542.078	54.417.267	(62.844.366)	21.114.979	

La plusvalía no realizada a 31 de diciembre de 2010 de los fondos de inversión Altae Dinero plus asciende a 122.296 € y a 31 de diciembre de 2011 a 2 €, quedando registrado en balance como un aumento en los ajustes por cambio de valor en activos financieros disponibles para la venta.

Los intereses devengados y no cobrados a 31 de diciembre de los ejercicios 2010 y 2011 por los valores relacionados ascendían a 188.970 € y 398.677 €.

La tasa media de rentabilidad de las inversiones financieras temporales a plazo fijo de la Fundación durante el 2011 fue de un 2,64 % para un período medio de inversión por operación de 112 días. Para aquellas inversiones que excedan el ejercicio económico se consideran los días que van desde el primer hasta el último día del ejercicio. En 2010 la tasa media de rentabilidad se situó en un 1,57 % para un período medio de inversión de 83 días.

En todo caso, la tipología de inversiones realizadas también cumplió con el Código de Conducta de las Entidades sin ánimo de lucro para realización de inversiones temporales en el ámbito del Mercado de Valores aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y publicado en «BOE» el 8-1-2004, del cual tomó razón el Patronato en su reunión de 15 de diciembre de 2005, ratificando las prácticas realizadas hasta ese momento, dado que los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad fueron los valores que guiaron la política de inversión de los excedentes de tesorería, no habiéndose contratado ninguna operación que los vulnera o sea de carácter especulativo.

De esta forma se someterá al Patronato el informe anual acerca del grado de cumplimiento del código de conducta relativo a las inversiones realizadas durante 2011.

8.3 Pasivos financieros a largo plazo.—El importe que presenta el epígrafe de Acreedores a largo plazo se debe totalmente al apartado de Resto de pasivos financieros y está compuesto principalmente por las subvenciones recibidas (Nota 16 de la Memoria) y por las retenciones efectuadas a los contratistas de la obra de la sede como garantía contractual de cumplimiento de sus obligaciones.

El movimiento habido durante los ejercicios 2010 y 2011 en las diferentes cuentas que componen este capítulo del balance, ha sido el siguiente:

Deudas a largo plazo	01-01-10	Altas	Bajas	Traspasos	31-12-10	Altas	Bajas	Traspasos	31-12-11
Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados . . . . .	12.584.349	12.468.789	(615.532)	(6.348.205)	18.089.401	23.073.204	(8.676.917)	(8.630.423)	23.855.265
Fianzas Recibidas a largo plazo	31.004	17.131	—	—	48.135	42.158	(34.767)	—	55.526
Retenciones . . . . .	57.630	197.683	—	—	255.313	261.053	(309.777)	—	206.589
Total . . . . .	88.634	214.814	—	—	18.392.849	23.376.415	(9.021.461)	(8.630.423)	24.117.380

8.4 Pasivos financieros a corto plazo.—La composición de este epígrafe se resume en las siguientes partidas.

Deudas a corto plazo	31-12-10	31-12-11
Proveedores de inmovilizado . . . . .	3.331.825	3.043.885
Cuenta corriente de Proyectos en participación. . . . .	9.695.067	12.004.490
Partidas Pendientes de Aplicación . . . . .	21.396	(24.619)
Política de Retribución Flexible . . . . .	(16.854)	(1.241)
Fianzas Recibidas a corto plazo. . . . .	9.992	42.678
<b>Total . . . . .</b>	<b>13.041.426</b>	<b>15.065.193</b>

La partida más significativa de este epígrafe corresponde a la Cuenta corriente de proyectos en participación, en la que se incluyen los desembolsos pendientes a 31 de diciembre debidos a subvenciones concedidas por instituciones privadas, públicas o Comisión Europea en las que la Fundación actúa como centro coordinador.

#### 9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

9.1 Arrendamiento operativo.—Al cierre del ejercicio 2011 la Fundación tiene contratadas con los arrendadores cuotas de arrendamiento operativo mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, algunos de los cuáles se prevé continúen en 2012:

Cuotas Mínimas	2011	2012
Menos de un año . . . . .	8.732	8.906
<b>Total. . . . .</b>	<b>8.732</b>	<b>8.906</b>

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en los ejercicios 2010 y 2011, es el siguiente:

Cuotas Mínimas	2010	2011
Pagos Mínimos por Arrendamiento . . .	27.622	14.970
<b>Total. . . . .</b>	<b>27.622</b>	<b>14.970</b>

Los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Fundación al cierre del ejercicio 2011, son los contratos de alquiler de tanques de almacenamiento de nitrógeno líquido y CO2 líquido.

#### 9.2 Arrendamiento financiero.

	Contrato	Pagos mínimos		
		Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Mas de 5 años
Valor razonable activo . . . . .	22.236.762	153.799	10.138.253	11.944.709
Mantenimiento . . . . .	1.922.197	16.018	961.099	945.080
Intereses. . . . .	4.341.041	67.682	3.150.648	1.122.711
	28.500.000	237.500	14.250.000	14.012.500
Duración (años) . . . . .	10			

Contrato de arrendamiento financiero para el suministro de un Laboratorio de Imagen puesto en funcionamiento en el ejercicio 2011, tal como se explica en el punto 7.6 de la presente Memoria. Siendo su opción de compra al final del contrato de 0 €.

## 10. Fondos propios

El detalle y movimiento de este epígrafe del Balance de situación es como sigue:

	2010				2011			
	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Dotación fundacional . . .	300.506	–	–	300.506	300.506	–	–	300.506
Remanente . . . . .	43.920.117	10.248.262	–	54.168.379	54.168.379	(9.191.047)	–	44.977.332
Excedente del ejercicio . .	10.248.262	(9.191.047)	(10.248.262)	(9.191.047)	(9.191.047)	(10.121.453)	9.191.047	(10.121.453)
Total . . . . .	54.468.885	1.057.215	(10.248.262)	45.277.838	45.277.838	(19.312.500)	9.191.047	35.156.385

## 11. Existencias

Las existencias a 31 de diciembre estaban formadas fundamentalmente por material fungible de uso en los laboratorios, junto con un pequeño stock de material de oficina e informático. El detalle comparativo de los ejercicios 2010 y 2011 es el siguiente:

	31-12-10	31-12-11
Material de Laboratorio . . . . .	123.180	142.151
Repuestos . . . . .	186	–
Material de Oficina . . . . .	4.329	5.724
Material Informático . . . . .	825	1.232
Anticipos . . . . .	158.062	229.642
	286.582	378.749

## 12. Moneda Extranjera

El desglose de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera en los ejercicios 2010 y 2011 es como sigue:

Tipo de saldo	2010		2011	
	Moneda	Importe en €	Moneda	Importe en €
Proveedores.	GBP	–	GBP	(6.474)
	CAD	–	CAD	(63)
	USD	(11.146)	USD	(44.316)
	CHF	–	CHF	(637)
Total.		(11.146)		(51.490)
Anticipos a proveedores.	GBP	–	GBP	1.054
	USD	9.673	USD	3.464
Total.		9.673		4.519
Caja.	GBP	266	GBP	175
	USD	–	USD	–
Total.		266		175
Total.		(1.206)		(46.796)

Los importes correspondientes a compras así como a servicios denominados en moneda extranjera, son los siguientes:

Tipo de saldo	Moneda	Importes en moneda original		Importes en euros	
		2010	2011	2010	2011
Compras.	GBP	16.540	8.181	19.165	9.367
	USD	115.685	93.017	87.879	65.883
	JYP	–	23.500	–	213
Servicios Recibidos.	CAD	1.454	(2)	970	(1)
	GBP	16.819	22.880	19.545	26.193
	SEK	20.515	–	2.077	–
	USD	294.897	276.660	218.088	198.748
	CHF	6.168	6.492	4.605	5.298
	JPY	311.000	–	2.461	–
	DKK	–	6210	–	832,53

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado de los ejercicios 2010, y 2011 expresado en euros, es el siguiente:

	2010			2011		
	Transacciones Liquidadas en el ejercicio 2010	Por saldos pendientes de vencimiento 2010	Total	Transacciones Liquidadas en el ejercicio 2011	Por saldos pendientes de vencimiento 2011	Total
Caja .....	–	–	–	–	–	–
Proveedores .....	(12.026)	–	–	(9.646)	–	–
Total .....	(12.026)	–	–	(9.646)	–	–

### 13. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

En este epígrafe se recoge el saldo con entidades patrocinadoras y concesionarias de subvenciones que contribuyen a los fines de la Fundación, pudiendo actuar el CNIC como beneficiario último de la ayuda o bien como centro coordinador de la misma. Su detalle es como sigue:

Empresa	31-12-10	Aumentos	Disminuciones	31-12-11
Asociación Española Contra El Cáncer .....	80.001	1.240	–	81.241
Cellerix Sa .....	–	30.917	(19.445)	11.472
Consulting Químico Sanitario S.L. ....	21.830	21.830	(43.660)	–
Fundacio La Marato De Tv3 .....	336.248	62.420	(270.108)	128.560
Fundación Genoma España .....	153.000	140.714	(153.000)	140.714
Fundación Marcelino Botín .....	–	87.000	–	87.000
Banco Santander S.A. ....	–	87.000	–	87.000
Air Liquide España S.A. ....	–	6.000	(6.000)	–
Fundación Mutua Madrileña .....	–	121.200	(80.800)	40.400
Fundación Procnic .....	–	1.651.273	(1.651.273)	–
Lacer Sa .....	8.260	–	(8.260)	–
Neocodex, S.L. ....	62.892	22.404	(72.892)	12.404
Philips Ibérica, S.A. ....	–	73.160	–	73.160
Comisión Europea .....	11.771.791	13.061.785	(9.748.446)	15.085.129
European Science Foundation .....	26.600	22.850	(26.600)	22.850
Felasa .....	–	800	–	800
Fundação Para A Ciencia E A Tecnologia .....	–	23.180	(23.180)	–
Medimmune Limited .....	–	131.627	(78.976)	52.651
The Company Of Biologists Ltd .....	–	3.314	(3.314)	–
Universita Degli Studi Di Roma «La Sapienza» .....	167.860	–	–	167.860
	12.628.480	15.548.714	(12.185.953)	15.991.241

## 14. Situación fiscal y Administraciones Públicas

La Fundación solicitó la exención reconocida a estas entidades para el Impuesto de Sociedades en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y está enteramente sujeta al régimen fiscal previsto por dicha ley.

En virtud de los artículos 6 y 7 de la mencionada Ley, quedan exentas de tributación las rentas obtenidas en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario, así como por los incrementos de patrimonio que se derivasen de adquisiciones y transmisiones y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas. En particular (art. 7, apartado 3.º), están exentas las rentas obtenidas que proceden de las explotaciones económicas de investigación científica y desarrollo tecnológico cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto. Durante el ejercicio 2011 la Fundación no ha obtenido rentas no exentas en virtud de la mencionada ley. Por ésta misma razón no es de aplicación lo dispuesto en el apartado b) de la norma 7.ª de la cuarta parte del Plan General de Contabilidad en su adaptación sectorial para entidades sin fines lucrativos (RD776/1998, de 30 de abril), al estar todos los gastos e ingresos de explotación afectos a actividades propias.

Asimismo, de acuerdo con esta Ley, y en virtud de su artículo 12, las rentas exentas en virtud de esta Ley no estarán sometidas a retención ni ingreso a cuenta.

Para todos aquellos períodos no prescritos, las declaraciones de todos los impuestos a que se encuentra sujeta la Fundación están abiertas a inspección. Se estima que en caso de producirse inspecciones, no surgirían pasivos con un efecto significativo sobre las cuentas anuales, por lo que el balance de situación a 31 de diciembre de 2011 no incluye ninguna provisión por este concepto.

A continuación se presenta la conciliación del resultado contable del ejercicio 2010 y 2011 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, en virtud de las normas especificadas en los párrafos anteriores:

Conciliación resultado contable y fiscal	2010	2011
Resultado contable. . . . .	(9.191.047)	(10.121.453)
Aumentos.		
Gastos destinados a cumplimiento de fines fundacionales . . . . .	31.018.780	32.404.378
Disminuciones.		
Ingresos recibidos para colaborar con los fines de la entidad . . .	(20.603.669)	(21.063.988)
Rentas procedentes del patrimonio mobiliario (intereses) . . . . .	(1.224.064)	(1.218.937)
Resultado fiscal (Base Imponible) . . . . .	—	—

En cuanto a los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas, se detallan a continuación.

## Saldos deudores:

Deudores	31-12-10	31-12-11
Administraciones Públicas:		
HP deudora por IVA . . . . .	1.027.601	1.511.027
Seguridad Social Deudora . . . . .	—	—
	1.027.601	1.511.027
Administraciones públicas por subv. Concedidas:		
Comunidad Autónoma de Madrid . . . . .	103.600	34.264
Csic. . . . .	14.815	125.390
Fib Hospital Gregorio Marañón . . . . .	43.602	—
Fundación Cnio . . . . .	—	685.761

Deudores	31-12-10	31-12-11
Fundación Genoma España .....	-	-
Fundación Inbiomed .....	-	(12.255)
Instituto de Salud Carlos III .....	1.391.477	1.033.731
Ministerio de Ciencia e Innovación .....	3.909.548	8.482.335
Ministerio de Educación .....	47.390	135.619
Ministerio de Sanidad .....	-	-
Universitat de Girona .....	190.000	190.000
Felasa .....	800	-
	5.701.232	10.674.845
Total Administraciones Públicas .....	6.728.833	12.185.872

## Saldos acreedores:

Acreedores	31-12-10	31-12-11
Administraciones Públicas:		
H. P. Acreedor por Imp. S/Soc. ....	-	-
Hacienda Pública acreedora por IRPF .....	548.350	554.584
Organismos de la seguridad social acreedores .....	279.261	283.230
Total Administraciones Públicas .....	827.611	837.814

## 15. Ingresos y gastos

15.1 Ayudas monetarias y otros.—Dentro de los fines fundacionales marcados en los estatutos de la fundación se encuentra el de instrumentar y desarrollar programas de actividad docente. Para dar cumplimiento a ese mandato se han elaborado una serie de programas de formación de los cuales se da información de carácter general e importes abonados en 2011 a continuación:

15.1.1 Programa ACERCATE.—El CNIC ofrece a estudiantes de Educación Secundaria en segundo de Bachillerato, en la modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, la posibilidad de entrar en contacto con la investigación biomédica para despertar y fomentar su interés en ella.

	2010		2011	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Total .....	2.400	-	2.400	-

Para ello, ha diseñado el programa ACÉRCATE a través del cual el estudiante tendrá la oportunidad de aprender nuevas técnicas aplicables en la investigación biomédica, realizar experimentos dirigidos, conocer la utilización de algunos sofisticados equipamientos científicos, etc. bajo la supervisión de investigadores de nuestro centro.

15.1.2 Programa MASTER.—El Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC), con la voluntad de contribuir al perfeccionamiento del potencial humano en el ámbito de la investigación cardiovascular, ofrece a través de este nuevo programa, el apoyo económico necesario para que los estudiantes que vayan a realizar una tesis doctoral en alguno de los laboratorios del CNIC, puedan cursar un Master Oficial de cualquier Universidad Española que se ajuste a sus capacidades y potencial.

	2010		2011	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Total .....	109.632	-	76.309	-

15.1.3 Programa CICERONE.–El CNIC ofrece a estudiantes de los últimos cursos de carreras universitarias relacionadas con la biomedicina, la posibilidad de entrar en contacto con la investigación biomédica y completar su formación a través de la realización de prácticas de laboratorio durante los meses de verano.

El propósito de esta convocatoria es acercar la investigación biomédica a los estudiantes universitarios para que puedan escoger más adecuadamente su orientación profesional y la posibilidad de desarrollar una carrera científica en el futuro.

El Programa consiste en becas de verano para la realización de las prácticas y en la asistencia a seminarios y jornadas sobre investigación biomédica organizadas por el CNIC.

	2010		2011	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Total .....	44.100	–	63.145	–

15.1.4 Programa de PRÁCTICAS.–El Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (CNIC) ofrece a estudiantes universitarios de carreras relacionadas con la biomedicina, la posibilidad de entrar en contacto de forma temprana con la realidad de la investigación biomédica y completar su formación a través de la realización de prácticas de laboratorio durante el curso académico (Noviembre-Junio).

El propósito de esta convocatoria es acercar la investigación biomédica a los estudiantes universitarios para que puedan escoger más adecuadamente su orientación profesional y la posibilidad de desarrollar una carrera científica en el futuro.

	2010		2011	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Total .....	–	(1.668)	–	–

15.1.5 Programa CARDIO-IMAGEN (CNIC-MSSM).–El objetivo principal de este Programa es ofertar una formación de excelencia en métodos de vanguardia de imagen cardiovascular, mediante la realización de prácticas de laboratorio, en la Unidad Mixta CNIC-MSSM, ubicada en el campus del MSSM en Nueva York, EEUU. Los beneficiarios de la ayuda son tanto personal de la Fundación CNIC como externos que lo soliciten.

	2010		2011	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Total .....	56.451	–	124.720	–

15.1.6 Programa CARDIO-JOVEN.–El Programa CARDIOJOVEN nace con la intención de fomentar la investigación traslacional de calidad en el área cardiovascular en los centros del Sistema Nacional de Salud a través de una oferta formativa teórica-práctica destinada a profesionales del ámbito de la salud cardiovascular con vocación investigadora.

	2010		2011	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Total .....	–	–	8.348	–

15.1.7 Proyectos de Investigación Traslacional.–El CNIC en aras del fomento de la investigación en relación con las enfermedades cardiovasculares, la prevención de las

mismas y la promoción de los avances científicos y sanitarios en idéntica área ha concedido ayudas para:

- Fomentar proyectos que faciliten la conversión del conocimiento generado mediante la investigación básica en mejoras en la práctica clínica y cuya calidad esté contrastada a través de su selección por un Comité Evaluador de excelencia internacional.
- Promover la colaboración entre el CNIC y grupos de excelencia en investigación cardiovascular.
- Atraer a los mejores investigadores para establecer futuras colaboraciones con el CNIC.

	2010		2011	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Total .....	1.499.943	(145.732)	–	(63.493)

15.1.8 Programa de Ayuda a la Investigación.–Se trata de un conjunto de acciones desarrolladas por el Ministerio de Educación en colaboración con la Fundación, cuya finalidad es promover la formación, perfeccionamiento y actualización de conocimiento en posgrado y doctorado, en organismos, universidades e instituciones de solvencia investigadora y formativa, en áreas del conocimiento científico que facilite su futura incorporación al sistema español de educación superior e investigación científica.

	2010		2011	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Total .....	188.128	–	145.219	–

15.1.9 Otras Ayudas.–Otras ayudas monetarias no comprendidas dentro de los programas anteriores y si financiadas dentro del marco de subvenciones recibidas durante el ejercicio 2011

	2010		2011	
	Importe	Reintegro	Importe	Reintegro
Total .....	6.208	–	3.600	–

15.2 Aprovisionamientos.–Recoge el coste de las compras de material fungible, detallado en la siguiente tabla:

Concepto	31-12-10	31-12-11
Material de Laboratorio .....	2.721.693	4.131.936
Repuestos .....	39.227	–
Consumibles .....	51.734	–
Material de Oficina .....	39.537	39.966
Material Informático .....	86.252	37.167
Trabajos realizados por otras entidades .....	358.622	284.445
Total .....	3.297.065	4.493.514

Siendo la composición de la variación de existencias la siguiente:

Variación de existencias	31-12-10	31-12-11
Material de Laboratorio . . . . .	6.335	17.238
Repuestos . . . . .	(286)	–
Material de Oficina . . . . .	(653)	1.146
Material Informático . . . . .	(554)	225
<b>Total . . . . .</b>	<b>4.842</b>	<b>18.609</b>

15.3 Gastos de personal.–Recoge fundamentalmente el coste de los sueldos y de la seguridad social a cargo de la empresa, no existiendo aportaciones ni dotaciones para pensiones. El número de empleados al cierre del ejercicio 2010 era de 323 personas y 348 personas al cierre del ejercicio 2011.

El importe en euros por partidas:

Gasto de personal	31-12-10	31-12-11
Sueldos y Salarios . . . . .	10.562.507	10.841.089
Indemnizaciones. . . . .	64.211	241.163
Seguridad Social . . . . .	2.767.703	2.875.512
Sub Total Personal . . . . .	13.394.421	13.957.764
Otros gastos sociales . . . . .	398.327	405.353
<b>Total . . . . .</b>	<b>13.792.748</b>	<b>14.363.117</b>

La distribución por categorías a 31 de diciembre es la que presentamos a continuación:

Personal CNIC por categorías profesionales:	2010			2011		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Plantilla CNIC:						
Director Adjunto . . . . .	1	–	1	1	–	1
Director Gerente . . . . .	1	–	1	1	–	1
Directores de Gestión . . . . .	4	1	3	4	1	3
Jefes de Servicio . . . . .	4	1	3	4	1	3
Responsables de Función . . . . .	10	6	4	10	6	4
Técnicos de Administración . . . . .	37	26	11	34	22	12
Auxiliares de Administración. . . . .	1	–	1	1	–	1
Jefes de Unidad . . . . .	6	3	3	5	2	3
Investigadores Senior . . . . .	10	1	9	12	2	10
Asistente Health Scientist. . . . .	3	–	3	3	–	3
Investigadores Junior . . . . .	16	7	9	15	6	9
Investigadores Colaboradores . . . . .	54	37	17	2	2	0
Investigadores Posdoctorales . . . . .	2	–	2	65	40	25
Investigadores . . . . .	13	5	8	1	–	1
Investigadores Predoctorales con contrato . . . . .	1	1	–	15	8	7
Técnicos Senior . . . . .	11	4	7	16	8	8
Técnicos Titulados Superiores . . . . .	48	31	17	51	31	20
Técnicos Especialistas . . . . .	15	10	5	25	17	8
Técnicos de Laboratorio . . . . .	66	52	14	77	62	15
Auxiliares . . . . .	7	1	6	–	–	–
<b>Total . . . . .</b>	<b>310</b>	<b>186</b>	<b>124</b>	<b>342</b>	<b>208</b>	<b>134</b>

Personal CNIC por categorías profesionales:	2010			2011		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
No Plantilla:						
Investigadores Predoctorales sin seguridad social . . . . .	–	–	–	–	–	–
Investigadores Predoctorales sólo con seguridad social . . . . .	13	8	5	6	5	1
Total . . . . .	13	8	5	6	5	1
<b>TOTAL CNIC . . . . .</b>	<b>323</b>	<b>194</b>	<b>129</b>	<b>348</b>	<b>213</b>	<b>135</b>

La plantilla media de los ejercicios 2010 y 2011 y su distribución por categorías ha sido la siguiente:

Personal CNIC por categorías profesionales:	2010			2011		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
<b>Plantilla CNIC:</b>						
Director Adjunto . . . . .	1	–	1	1	0	1
Director Gerente . . . . .	1	–	1	1	0	1
Directores de Gestión . . . . .	4	1	3	4	1	3
Jefes de Servicio . . . . .	4	1	3	4	1	3
Responsables de Función . . . . .	10	6	4	10	6	4
Técnicos de Administración . . . . .	35	24	11	35	24	11
Auxiliares de Administración . . . . .	1	–	1	1	0	1
Jefes de Unidad . . . . .	6	3	3	5	2	3
Investigadores Senior . . . . .	10	1	9	10	1	9
Asistente Health Scientist . . . . .	3	–	3	3	0	3
Investigadores Junior . . . . .	18	8	10	15	6	9
Investigadores Colaboradores . . . . .	49	35	14	1	1	0
Investigadores Posdoctorales . . . . .	2	–	2	59	38	21
Investigadores . . . . .	16	9	7	1	0	1
Investigadores Predoctorales con contrato . . . . .	1	–	1	13	6	7
Técnicos Senior . . . . .	10	4	6	13	6	7
Técnicos Titulados Superiores . . . . .	46	29	17	49	31	18
Técnicos Especialistas . . . . .	13	9	4	19	13	6
Técnicos de Laboratorio . . . . .	58	46	12	71	57	14
Auxiliares . . . . .	5	1	4	4	1	3
Total . . . . .	293	177	116	319	194	125
<b>No Plantilla:</b>						
Investigadores Predoctorales sin seguridad social . . . . .	–	–	–	–	–	–
Investigadores Predoctorales sólo con seguridad social . . . . .	11	7	4	9	6	3
Total . . . . .	11	7	4	9	6	3
<b>Total CNIC . . . . .</b>	<b>304</b>	<b>184</b>	<b>120</b>	<b>328</b>	<b>200</b>	<b>128</b>

#### 15.4 Otros gastos.–Su detalle es como sigue:

Otros gastos	31-12-10	31-12-11
Arrendamientos . . . . .	27.621	13.281
Mantenimientos y reparaciones . . . . .	806.706	1.003.552
Servicios profesionales independientes . . . . .	758.601	575.156
Transportes y mensajerías . . . . .	96.690	77.674
Primas de seguros . . . . .	51.100	127.505
Servicios bancarios . . . . .	202	475

Otros gastos	31-12-10	31-12-11
Publicidad, propaganda y rppp . . . . .	224.918	67.293
Suministros . . . . .	1.533.534	1.473.125
Locomociones, dietas y viajes . . . . .	476.397	420.129
Otros gastos . . . . .	1.824.295	2.415.357
Otros tributos . . . . .	4.758	2.407
Perdidas por deterioro . . . . .	(1.594)	-
<b>Total . . . . .</b>	<b>5.803.228</b>	<b>6.175.954</b>

15.5 Imputación de Subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras.—Durante los ejercicios 2010 y 2011, se han imputado a resultados con cargo a las subvenciones de capital, la cantidad de 6.444.039 € y 6.829.931 € respectivamente, correspondiente a las amortizaciones del inmovilizado material e intangible financiado con subvenciones.

15.6 Ingresos de Patrocinadores y Colaboradores.—Incluye los ingresos por patrocinadores y por colaboraciones científicas recibidos y su detalle es el siguiente:

## Patrocinadores

Empresa	2010	2011
Fundación ProCnic . . . . .	5.741.876	1.651.273
Air Liquide España SA . . . . .	6.000	6.000
<b>Total . . . . .</b>	<b>5.747.876</b>	<b>1.657.273</b>

## Colaboradores

Empresa	2010	2011
Fundación Genoma España . . . . .	130.334	76.876
Neocodex, S.L. . . . .	112.056	53.298
Cellerix, S.A. . . . .	-	9.722
MedImmune . . . . .	-	131.627
Universidad de Valladolid . . . . .	1.500	-
Phillips Ibérica SA . . . . .	-	62.000
Consulting Químico Sanitario S.L. . . . .	18.500	(18.500)
Lacer Sa . . . . .	7.000	16.760
Banco Santander S.A. . . . .	743.000	87.000
Carl Zeiss Microlmaging, S.L. . . . .	862	-
Fundación Marcelino Botín . . . . .	743.000	87.000
Ips Product Supplies . . . . .	1.303	-
Lal Ltd. . . . .	1.242	-
Millipore Sas . . . . .	424	-
Nirco, S.L. . . . .	424	-
Nucliber . . . . .	431	-
Perkinelmer España, S.L. . . . .	1.250	-
Secal . . . . .	1.271	-
<b>Total . . . . .</b>	<b>1.762.597</b>	<b>505.784</b>

Con fecha 29 de Junio de 2009 se suscribe un nuevo convenio con la Fundación Pro CNIC por el que se acuerda un aumento de su duración hasta el año 2020 y una redistribución de las aportaciones a partir del año 2010 como sigue:

	Importe comprometido CNIC
2010	5.720.000
2011	5.720.000
2012	5.720.000
2013	5.720.000
2014	5.720.000
2015	5.720.000
2016	5.720.000
2017	5.720.000
2018	5.720.000
2019	5.720.000
2020	5.336.673
Total	62.536.673

Con fecha 17 de diciembre de 2010 se firma un *addendum* al convenio de junio de 2009, según el cual y en virtud de la reducción en la aportación pública al CNIC, la Fundación Pro CNIC reducirá su aportación al CNIC de manera proporcional, fijándose una cantidad para el año 2011 de 1.628.693 euros.

La donación efectiva de la Fundación Pro CNIC correspondiente a 2011 fue de 1.651.273 €. La diferencia de importe con respecto al convenio viene dada por los gastos de administración contemplados en el mismo.

La Fundación Pro CNIC, a 31 de diciembre de 2011 estaba constituida por:

- Acciona, S.A.
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
- Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona.
- Endesa, S.A.
- Fundación Botín.
- Fundación Mutua Madrileña.
- Fundación Abertis.
- Fundación Ramón Areces.
- Fundación Repsol.
- Gas Natural SDG, S.A.
- Industria de Diseño Textil, S.A.
- Promotora de Informaciones, S.A.
- Telefónica, S.A.

15.7 Ingresos financieros.—Incluye fundamentalmente los intereses de las inversiones financieras en que se ha invertido los excedentes de tesorería de la fundación por 860.894 euros a 31 de diciembre de 2010 y 815.938 euros a 31 de diciembre de 2011. A los que habría que añadir el epígrafe Otros intereses e ingresos asimilados, que está constituido por la rentabilidad de las cuentas corrientes de la Fundación, que asciende a 375.470 euros y 481.668 euros respectivamente, de los cuales, la mayoría, corresponde a las posiciones mantenidas en el Banco Santander.

## 16. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación es como sigue:

Entidad Otorgante de la Subvención	Código interno	Año convocatoria	Finalidad Previsita	2010						2011						
				Saldo fin Ejerc. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejerc. Anterior	Saldo Inicio Ejerc. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejerc. Actual	
Instituto de Salud Carlos III	ZIN/INGRESO		Fondos Capital	48.149.463	100.000	5.831.206				43.418.257	43.418.257	1.100.000	6.315.084			38.203.173
Instituto de Salud Carlos III	ZIN/INGRESO		Fondos Corrientes	-	200.000	200.000				-	-	4.400.000	4.400.000			-
Belgian Society of Cardiology	BSO/DLD0901	09	Nº de expediente DLPD2010	-	40.000	4.567				35.433	35.433	-	31.611			3.822
Comisión Europea	UED/CAR0901	09	Nº de expediente CARE MI-242038	-	1.526.627	139.781				1.386.846	1.386.846	-	408.670			978.176
Comisión Europea	UED/COF1001	10	Nº de expediente FP7-PEOPLE-2010-COFU	-	-	-				-	-	2.423.139	65.522			2.357.617
Comisión Europea	UED/COS0901	09	Nº de expediente BM0805	2.000	76.000	61.767				16.213	16.213	57.246	54.987			18.472
Comisión Europea	UED/ERC0701	07	Nº de expediente ERC-2007-STG	-	-	-				-	-	893.039	81.249			811.790
Comisión Europea	UED/ERC1001	10	Nº de expediente ERC-2010-SIG-260414	-	1.297.671	1.677				1.295.994	1.295.994	-	152.363			1.143.630
Comisión Europea	UED/ERC1002	10	Nº de expediente ERC-2010-STG-260464	-	1.498.043	-				1.498.043	1.498.043	-	190.126			1.307.917
Comisión Europea	UED/FOC0901	09	Nº de expediente FOCUS-241559	-	497.250	89.306				407.944	407.944	-	122.525			285.419
Comisión Europea	UED/HEA0901	09	Nº de expediente LSHM-CT-2005-018630	-	50.565	9.236				41.329	41.329	230	240			41.319
Comisión Europea	UED/HYP0701	07	Nº de Expediente HYPERIMAGE	200.146	22.815	20.579				202.382	202.382	-	52.924			149.459
Comisión Europea	UED/IND0401	04	Nº de Expediente 016354	5.453	-	2.998				2.455	2.455	-	1.110			1.345
Comisión Europea	UED/MCA0401	04	Nº de expediente MIRG-CT-7-2005-016187	65	-	46				19	19	-	19			-
Comisión Europea	UED/MCA0501	05	Nº de expediente MOIF-CT-2006-039327	61.944	-	44.138				17.806	17.806	-	17.806			-
Comisión Europea	UED/MCA0701	07	Nº de expediente FP7-PEOPLE-2007-1-1-ITN	388.906	-	107.481				281.425	281.425	-	102.424			179.001
Comisión Europea	UED/MCA0801	08	Nº de expediente FP7-PEOPLE-IEF-2008	132.102	-	80.374				51.728	51.728	-	54.018			(2.290)
Comisión Europea	UED/MCA0802	08	Nº de expediente FP7-PEOPLE-2008-ERG	42.332	-	13.337				28.995	28.995	-	14.164			14.831
Comisión Europea	UED/MCA0901	09	Nº de expediente LEMPT-246655	-	100.000	12.581				87.419	87.419	-	29.106			58.313
Comisión Europea	UED/MCA0902	09	Nº de expediente FP7-PEOPLE-2009-IEF-251226	-	153.917	41.254				112.663	112.663	-	70.598			42.065
Comisión Europea	UED/MCA0903	09	Nº de expediente PERG06-GA-2009-252321	-	45.000	2.969				42.031	42.031	-	13.173			28.859
Comisión Europea	UED/MCA0904	09	Nº de expediente FP7-PEOPLE-2009-RG PSYCHO.CARDIO.SPAIN	-	100.000	4.545				95.455	95.455	-	5.539			89.916

Entidad Otorgante de la Subvención	Código interno	Año convocatoria	Finalidad Previsita	2010				2011					
				Saldo fin Ejerc. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejerc. Anterior	Saldo Inicio Ejerc. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos
Comisión Europea	UED/MCA1001	10	Nº de expediente PIRG08-GA-2010-27689	-	-	-	-	-	-	15.841	-	-	84.159
Comisión Europea	UED/MCA1101	11	Nº de expediente PCIG-GA-2011-294262	-	-	-	-	-	-	100.000	-	-	100.000
Comisión Europea	UED/MCA1102	11	Nº de expediente FP7-PEOPLE-2011-TN	-	-	-	-	-	-	3.879.406	(3.403.373)	Traspaso a Partners	476.034
Comisión Europea	UED/MCA1103	11	Nº de expediente FP7-PEOPLE-2011-TN	-	-	-	-	-	-	207.459	-	-	207.459
Comisión Europea	UED/MCA1104	11	Nº de expediente FP7-PEOPLE-2011-TN	-	-	-	-	-	-	207.459	-	-	207.459
Comisión Europea	UED/MCA1105	11	Nº de expediente FP7-PEOPLE-2011-TN	-	-	-	-	-	-	207.459	-	-	207.459
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/API0601	06	Nº de expediente S-SAL-0190-2006	3.146	47.403	50.549	-	-	-	-	-	-	-
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/API0602	06	Nº de expediente S-BIO-0194-2006	35.629	25.635	45.176	-	-	16.088	16.088	-	-	-
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/API0603	06	Nº de expediente S-BIO-0306-2006	94.115	-	53.502	-	-	40.613	40.613	-	-	2.692
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/API0604	06	Nº de expediente S-SAL-0190-2006	-	47.403	41.394	-	-	6.009	6.009	-	-	-
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/API0605	06	Nº de expediente S-BIO-194-2006	-	130.248	34.332	-	-	95.916	95.916	-	-	-
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/CP/0701	07	Nº de expediente CP/0050/2007	35.594	700	17.333	-	-	18.961	18.961	(175)	Ajuste reducción 5%	-
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/CP/0702	07	Ayudas a contratos	38.075	700	17.611	-	-	21.164	21.164	(175)	Ajuste reducción 5%	4.666
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/CP/0801	08	Nº de expediente CP/0354/2008	61.250	-	17.169	-	-	44.081	44.081	(875)	Ajuste reducción 5%	26.234
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/CP/0802	08	Nº de expediente CP/0377/2008	61.250	-	16.260	-	-	44.990	44.990	(875)	Ajuste reducción 5%	27.143
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/0301	03	Nº de expediente 08.3/0017.1/2003	791	-	791	-	-	-	-	-	-	-
Comunidad Autónoma de Madrid	CAM/0406	04	Nº de expediente GR/SAL/0309/2004	125	-	125	-	-	-	-	-	-	-
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	CS/IAN/0701	07	Proyectos de Investigación de Biomedicina	35.192	-	17.108	-	-	18.085	18.085	-	-	25.191
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	CS/IEY/0301	03	Referencia Convenio con CSIC del 29-04-05	325.629	-	317.821	-	-	7.808	7.808	-	-	5.745
European federation of Immunological societies	EF/IBS/901	09	Referencia EFSI09	500	-	500	-	-	-	-	-	-	-
European Molecular Biology Organization	MIN/YP/0501	05	Nº de Expediente 1211	16.790	-	229	-	-	16.561	16.561	-	-	16.331

Entidad Otorgante de la Subvención	Código interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2010				2011								
				Saldo fin Ejerc. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejerc. Anterior	Saldo Inicio Ejerc. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejerc. Actual	
Federation of European Laboratory Animal Science Associations	GIM/FEL1001	10	Nº de expediente DLPD2010	-	800	-	-	-	-	800	-	800	-	-	-	
Federation of European Laboratory Animal Science Associations	GIM/FEL1101	11	Nº de expediente SFRH/BD4/1384/2007	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.545	9.279	-	266
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/APF0501	05	Nº de expediente FI05/00155	2.850	-	2.850	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/APF0502	05	Nº de expediente FI05/00238	4.115	-	4.115	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/APF0503	05	Nº de expediente FI05/00814	3.103	-	3.103	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/APF0601	06	Nº de expediente FI06/00112	31.013	-	27.012	-	-	-	4.001	-	4.001	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/APF0602	06	Nº de expediente FI06/00338	31.013	-	27.012	-	-	-	4.001	-	4.001	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CAI0701	07	Nº de expediente CAI07/00452	19.425	-	18.029	-	-	-	1.396	-	1.396	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0201	02	Nº de expediente 02/3022	352	-	311	-	-	-	41	-	41	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0202	02	Nº de expediente 02/3024	111	-	66	-	-	-	45	-	45	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0301	03	Nº de expediente CP03/00025	840	-	114	-	-	-	726	-	726	-	-	-	726
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0302	03	Nº de expediente PI03/0924	1.082	-	407	-	-	-	675	-	675	-	-	-	429
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0701	07	Nº de expediente CP07/00306	43.441	20.288	42.467	-	-	-	21.261	20.288	21.261	20.288	11.769	-	29.760
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0702	07	Nº de expediente CP07/00251	47.806	20.288	39.685	-	-	-	28.409	20.288	28.409	20.288	23.401	(529)	24.766
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0801	08	Nº de expediente CD08/00112	90.106	608	51.660	-	-	-	39.053	608	39.053	20.655	34.023	-	25.665
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0802	08	Nº de expediente CD08/00144	93.186	608	37.306	-	-	-	56.488	608	56.488	20.655	49.265	-	27.877
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS0901	09	Nº de expediente SCO/523/2008	-	136.125	11.362	-	-	-	124.763	-	124.763	-	46.208	-	78.555
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CMS101	11	Nº de expediente CP11/00145	-	-	-	-	-	-	-	-	-	212.625	-	-	212.625
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CRH0701	07	Nº de expediente CM07/00145	22.473	-	22.425	-	-	-	48	-	48	-	48	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CRH0801	08	Nº de expediente CM08/00037	45.220	432	22.272	-	-	-	23.380	432	23.380	-	23.380	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CSB0501	05	Nº de expediente CD05/00222	11.456	-	(1.732)	(13.188)	Releigio parte no consumida	-	-	-	-	-	-	-	-

Entidad Otorgante de la Subvención	Código interno	Año convocatoria	Finalidad Previsita	2010				2011									
				Saldo fin Ejerc. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejerc. Anterior	Saldo Inicio Ejerc. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejerc. Actual		
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/SB0601	06	Nº de expediente PI063743	38.923	-	38.203	-		720	720	-						
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/SB0701	07	Nº de expediente CD0700184	77.161	1.454	32.966	-		45.649	45.649	-						8.195
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/SB0702	07	Nº de expediente CD0700118	73.454	1.454	28.414	-		46.494	46.494	-						9.040
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/SB0801	08	Nº de expediente CD0800169	108.720	720	36.033	-		73.407	73.407	720						37.518
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/SB0802	08	Nº de expediente CD0800257	108.720	720	36.720	-		72.720	72.720	720						47.461
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/SB0901	09	Nº de expediente CD0900452	144.000	-	33.093	-		110.907	110.907	-						80.140
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/SB0902	09	Nº de expediente CD0900299	144.000	-	35.113	-		108.887	108.887	-						80.020
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/SB1001	10	Nº de expediente CD1000173	-	144.000	-	-		144.000	144.000	-						108.000
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CTA0801	08	Nº de expediente CA0800357	34.543	330	14.184	-		20.689	20.689	-						4.099
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CTA0901	09	Nº de expediente CA0900530	-	31.500	10.500	-		21.000	21.000	-						10.500
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/CTA0902	09	Nº de expediente CA0900622	-	49.500	11.567	-		37.933	37.933	-						22.863
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/INF0501	05	Microscopio Confocal Espectral y Cíctometro de Flujo Analizador	98.551	-	59.993	-		38.558	38.558	-						-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/INF0601	06	Nº de expediente PI063743	276.948	-	129.155	-		147.793	147.793	-						92.371
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/INF0701	07	Nº de expediente IF0736152	439.790	-	118.944	-		320.846	320.846	-						201.902
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0301	03	Nº de expediente PI031474	501	-	34	-		467	467	-						451
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0401	04	Nº de expediente PI040961	11.458	-	6.542	-		4.916	4.916	-						2.186
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0501	05	Nº de expediente PI050050	1.393	-	708	-		685	685	-						315
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0601	06	Nº de expediente PI060299	18.537	-	4.364	(12.307)	Retlegro parte no consumida	1.867	1.867	-						989
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0602	06	Nº de expediente CD0600232	12.307	-	12.282	(69)	Retlegro parte no consumida	556	556	-						309

Entidad Otorgante de la Subvención	Código interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2010				2011								
				Saldo fin Ejerc. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejerc. Anterior	Saldo Inicio Ejerc. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejerc. Actual	
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0603	06	Nº de expediente F/06/0911	11.541	-	7.760	-	-	-	3.782	3.782	-	2.137	-	-	1.644
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0604	06	Nº de expediente F/06/0627	39.571	-	20.185	-	-	-	19.386	19.386	-	19.386	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0605	06	Nº de expediente P/06/1839	38.957	-	25.958	(12.999)	Retiro parte no consumida	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0606	06	Nº de expediente P/06/0701	114	-	46	-	-	68	68	-	46	-	-	23	
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0701	07	Nº de expediente P/07/0773	49.037	-	23.827	-	-	25.210	25.210	-	604	(24.606)	Devolución remanente	-	
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0702	07	Nº de expediente P/07/1073	101.068	-	45.887	-	-	55.181	55.181	-	19.901	(834)	Devolución remanente	34.446	
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0801	08	Nº de expediente P/08/1795	59.062	-	5.825	(53.237)	Traspaso a otros Centros	-	-	-	-	-	-	-	
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB0901	09	Nº de expediente PS/09/1028	98.615	-	48.963	-	-	49.652	49.652	-	24.771	-	-	24.881	
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1001	10	Nº de expediente P/10/268	-	197.230	-	-	-	197.230	197.230	-	59.710	-	-	137.520	
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1002	10	Nº de expediente P/10/1124	-	99.220	-	-	-	99.220	99.220	-	13.409	-	-	85.811	
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1003	10	Nº de expediente P/10/0021	-	177.870	-	-	-	177.870	177.870	-	29.746	-	-	148.124	
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1101	11	Nº de expediente P/11/0204	-	-	-	-	-	-	-	129.040	-	-	-	129.040	
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1102	11	Nº de expediente P/11/00403	-	-	-	-	-	-	-	113.630	-	-	-	113.630	
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1103	11	Nº de expediente P/11/01885	-	-	-	-	-	-	-	173.030	-	-	-	173.030	
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/PIB1104	11	Nº de expediente P/11/00939	-	-	-	-	-	-	-	101.542	-	-	-	101.542	
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED0301	02	Nº de expediente C03/01	11.740	-	5.747	-	-	5.993	5.993	-	2.514	-	-	3.480	
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED0601	06	Nº de expediente RD/06/0014/0005	113.207	105.686	108.614	-	-	110.280	110.280	105.686	104.503	-	-	111.463	
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED0602	06	Nº de expediente RD/06/0010/0008	123.634	103.281	94.733	-	-	132.183	132.183	103.281	91.332	-	-	144.132	
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED0603	06	Nº de expediente RD/06/0014/0021	109.614	104.478	102.795	-	-	111.296	111.296	104.478	95.169	-	-	120.605	
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED0604	06	Nº de expediente RD/06/0014/0038	70.485	77.916	69.682	-	-	78.719	78.719	67.305	62.530	-	-	83.495	
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED0605	06	Nº de expediente RD/06/0010/0113	46.102	54.695	45.923	-	-	54.874	54.874	44.084	40.906	-	-	58.051	

Entidad Otorgante de la Subvención	Código interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2010				2011								
				Saldo fin Ejerc. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejerc. Anterior	Saldo Inicio Ejerc. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejerc. Actual	
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED0701	07	Nº de expediente RD/06/0020/1033	62.995	-	37.333	-	-	-	25.263	25.263	-	9.084	(16.178)	Devolución remanente	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/RED0702	07	Nº de expediente RD/06/0014/1016	36.033	27.821	23.671	-	-	-	40.183	40.183	27.821	23.688	-	-	44.306
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/0414	04	Nº de expediente PI/041050	799	-	799	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/0519	05	Nº de expediente PI/051350	41	-	41	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/0740	07	Nº de expediente PI/070356	95.873	-	-	(95.873)	Traspaso a otros Centros	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo de Investigación Sanitaria	FIS/0854	08	Nº de expediente PI/080070	83.866	-	-	(83.866)	Traspaso a otros Centros	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación científica de la AECC	AEC/C/O0801	08	Referencia CAECC08	72.561	-	38.733	-	-	-	33.848	33.848	-	28.849	-	-	4.999
Fundación científica de la AECC	AEC/C/O1001	10	Nº de expediente A/O09	-	120.000	2.972	-	-	-	117.028	117.028	1.240	35.366	-	-	82.902
Fundación CNIC	CNC/TRA0701	07	CNIC-TRANSLACIONAL 2007	81.193	-	11.158	(70.035)	Reilego parte no consumida	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación CNIC	CNC/TRA0702	07	CNIC-TRANSLACIONAL 2007	89.738	-	36.406	-	-	-	53.331	53.331	-	46.205	-	-	7.127
Fundación CNIC	CNC/TRA0703	07	CNIC-TRANSLACIONAL 2007	57.428	64.855	72.736	-	-	-	49.547	49.547	-	49.547	-	-	-
Fundación CNIC	CNC/TRA0801	08	CNIC-TRANSLACIONAL 2008	265.000	-	9.783	-	-	-	255.217	255.217	-	18.301	-	-	236.916
Fundación CNIC	CNC/TRA0901	09	CNIC-TRANSLACIONAL 2009	-	176.985	41.474	-	-	-	135.511	135.511	-	62.005	-	-	73.506
Fundación CNIC	CNC/TRA0902	09	CNIC-TRANSLACIONAL 2009	-	271.400	24.915	-	-	-	246.485	246.485	-	57.585	-	-	188.900
Fundación CNIC	CNC/TRA0903	09	CNIC-TRANSLACIONAL 2009	-	4.140	270	-	-	-	3.870	3.870	-	567	-	-	3.303
Fundación CNIC	CNC/TRA0904	09	CNIC-TRANSLACIONAL 2009	-	186.300	34.480	-	-	-	151.820	151.820	-	60.035	-	-	91.765
Fundación Genoma España	FGE/AWO0801	06	Nº de expediente 014330	3.072	-	-	-	-	-	3.072	3.072	-	1.258	(1.814)	Devolución remanente	-
Fundación Genoma España	FGE/AWO0801	08	Referencia WRFCGE09	2.023	-	-	-	-	-	2.023	2.023	-	-	(2.023)	Devolución remanente	-
Fundación Genoma España	FGE/AWO1101	11	Referencia FGENOMA11	-	-	-	-	-	-	-	-	6.000	6.000	-	-	-
Fundación Genoma España	FGE/YU1101	11	Ayuda curso transferencia tecnológica	-	-	-	-	-	-	-	-	1.250	1.250	-	-	-
Fundación Genoma España	FGE/ID10701	07	Convenio con Fundación Genoma España del 23-07-07	196.838	-	25.831	-	-	-	171.006	171.006	-	20.000	-	-	151.006

Entidad Otorgante de la Subvención	Código interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2010				2011								
				Saldo fin Ejerc. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejerc. Anterior	Saldo Inicio Ejerc. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejerc. Actual	
Fundación la Mataro de TV3	MTV/PIC0801	08	Ayudas económicas a proyectos de investigación sobre enfermedades cardiovasculares	124.954	-	45.644	-	-	-	79.310	79.310	-	61.253	-	-	18.057
Fundación la Mataro de TV3	MTV/PIC0802	08	Ayudas económicas a proyectos de investigación sobre enfermedades cardiovasculares	134.955	-	14.739	-	-	-	120.216	120.216	-	48.373	-	-	71.843
Fundación la Mataro de TV3	MTV/PIC0803	08	Ayudas económicas a proyectos de investigación sobre enfermedades cardiovasculares	167.920	-	56.582	-	-	-	111.339	111.339	-	50.266	-	-	61.073
Fundación la Mataro de TV3	MTV/PIC0804	08	Ayudas económicas a proyectos de investigación sobre enfermedades cardiovasculares	167.778	-	76.019	-	-	-	91.759	91.759	-	91.759	-	-	-
Fundación la Mataro de TV3	MTV0301	03	Formentary promocionar la investigación científica de excelencia	1.250	-	1.250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación Mapfre	FIMA/AIN0701	07	Nº de expediente BIFMM07	2.460	-	720	-	-	-	1.740	1.740	-	720	-	-	1.020
Fundación Mario Losantos del Campo	FML/AFI0701	07	Referencia AFFI/MC07	33.771	10	18.755	-	-	-	15.025	15.025	-	15.015	-	-	10
Fundación Médica Mutua Madrileña	FIMI/API0601	06	Convenio con Fundación MM del 20-07-06	1.185	-	400	-	-	-	785	785	-	382	-	-	403
Fundación Médica Mutua Madrileña	FIMI/API0701	07	Convenio con Fundación MM del 30-04-07	9.499	-	9.499	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación Médica Mutua Madrileña	FIMI/API0702	07	Convenio con Fundación MM del 30-04-07	10.332	-	10.332	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación Médica Mutua Madrileña	FIMI/API1102	11	Nº de expediente AP6895-2011	-	-	-	-	-	-	-	-	80.800	14.255	-	-	86.545
Fundación Ramón Areces	FRA/CA0601	06	Convenio de colaboración con la Fundación Ramón Areces del 26-02-07	7.433	-	7.433	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Generalitat Valenciana	GEN0302	03	Nº de expediente INFRA03/100 ayudas para infraestructuras de investigación	5.560	-	5.560	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Generalitat Valenciana	GEN0304	03	Nº de expediente GRUPOS03/226	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Human Frontier Science Program Organization	HFS/CDA0701	07	Nº de expediente CDA-00262006	34.038	79.171	41.944	-	-	-	71.265	71.265	-	71.242	-	-	23
Instituto de Salud Carlos III	ZDO/ADM0000	05	Cesión de Uso Terrenos	3.602.030	-	214.279	-	-	-	3.887.757	3.587.757	-	214.281	-	-	3.373.476
Keystone Simposia	KSS/GHT0901	09	Referencia Keystone Scholarship	700	78	778	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/BFU0601	06	Nº de expediente BFLU2006-10978	13.984	-	6.619	-	-	-	7.364	7.364	-	4.003	-	-	3.361

Entidad Otorgante de la Subvención	Código interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2010				2011						
				Saldo fin Ejerc. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejerc. Anterior	Saldo Inicio Ejerc. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/BFU0602	06	Nº de expediente BFU2006-12859	4.794	-	2.506	-	-	2.288	2.288	-	1.554	-	734
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/BFU0801	08	Nº de expediente BFU2008-00212/BMC	94.550	-	44.248	-	-	50.302	50.302	-	21.487	-	28.815
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/BFU0802	08	Nº de expediente BFU2008-00838	246.882	-	113.454	-	-	133.228	133.228	-	98.361	-	34.867
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/BFU0901	09	Nº de expediente BFU2009-06062-E	6.000	-	6.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/BFU0902	09	Nº de expediente BFU2009-08331	387.200	-	175.225	-	-	211.975	211.975	-	126.580	-	85.394
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/BFU0903	09	Nº de expediente BFU2009-10016	133.100	-	55.018	-	-	78.082	78.082	-	24.397	-	53.685
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/BFU1101	11	Nº de expediente BFU2011-23083	-	-	-	-	-	-	-	-	418.660	-	418.660
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/BFU1102	11	Nº de expediente BFU2011-25297	-	-	-	-	-	-	-	-	177.870	-	177.870
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/BFU1103	11	Nº de expediente BFU2011-13158-E	-	-	-	-	-	-	-	-	5.000	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/BIO0801	09	Nº de expediente BIO2009-07990	-	-	-	-	-	-	-	-	103.978	-	102.507
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/BIO1101	11	Nº de expediente BIO2011-13944-E	-	-	-	-	-	-	-	-	48.000	-	48.000
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/CSD0701	07	Nº de expediente CSD2007-00020	346.877	-	116.593	-	-	230.284	230.284	-	127.713	-	132.571
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/CSD0702	07	Nº de expediente CSD2007-00008	2.459	34.814	29.689	-	-	7.584	7.584	-	70.860	-	46.767
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/CSD0901	09	Nº de expediente CSD2009-00016	-	644.023	77.282	-	-	566.741	566.741	-	139.886	-	426.854
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/EMO1101	11	Nº de expediente SE2010-0023	-	-	-	-	-	-	-	-	20.907	-	1.918
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/EUC0601	06	Nº de expediente EUC-2006-0363-02	-	141.925	54.333	-	-	87.592	87.592	-	54.893	-	32.700
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFI0401	04	Nº de expediente BES-2004-3303	8.457	-	-	-	-	8.457	8.457	-	-	(20.417)	Subvención no cobrada
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFI0402	04	Nº de expediente BES-2004-5397	5.530	-	-	-	-	5.530	5.530	-	-	(11.960)	Subvención no cobrada
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFI0601	06	Nº de expediente BES-2006-13851	21.640	-	21.640	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFI0602	06	Nº de expediente BES-2006-13204	21.640	21.661	43.301	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFI0603	06	Nº de expediente BES-2006-12790	21.667	21.661	43.327	-	-	-	-	-	-	-	-

Entidad Otorgante de la Subvención	Código interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2010				2011								
				Saldo fin Ejerc. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejerc. Anterior	Saldo Inicio Ejerc. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejerc. Actual	
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFI0604	06	Nº de expediente BES-2006-12853	21.667	-	21.667	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFI0605	06	Nº de expediente BES-2006-12713	21.640	21.661	43.301	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFI0701	07	Nº de expediente BES-2007-15342	-	-	-	-	-	-	21.647	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFI0702	07	Nº de expediente BES-2007-16323	-	-	-	-	-	-	21.647	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFI0801	08	Nº de expediente BES2008-002904	-	-	-	-	-	-	21.496	-	-	-	-	-	21.496
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFI0901	09	Nº de expediente BES2008-13204	4.200	-	4.200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFI1001	10	Nº de expediente EEBB-I-2011-02349	-	10.250	-	-	-	10.250	-	-	-	1.030	-	-	9.220
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFI1002	10	Nº de expediente EEBB-I-2011-03307	-	4.300	-	-	-	4.300	-	-	-	-	-	-	4.300
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFI1003	10	Nº de expediente EEBB-I-2011-02516	-	5.050	-	-	-	5.050	-	-	-	-	(5.050)	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFU0000	00	Formación profesorado universitario 2011	-	-	-	-	-	-	4.000	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFU0301	03	Referencia AP2003-4270	-	685	685	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFU0601	06	Nº de expediente AP2006-02164	-	21.496	21.496	-	-	-	-	-	1.194	-	-	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFU0703	07	Nº de expediente AP2007-01462	-	14.728	14.728	-	-	-	-	-	8.957	-	-	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFU0704	07	Nº de expediente AP2007-01715	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(896)	-	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFU0801	08	Referencia AP 2008-00506	-	14.113	14.113	-	-	-	-	-	5.880	-	-	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFU0802	08	Referencia AP 2008-00710	-	14.113	14.113	-	-	-	-	-	5.880	-	-	-	5.880
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFU0803	08	Referencia AP 2008-00510	-	14.113	14.113	-	-	-	-	-	5.880	-	-	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFU0804	08	Referencia AP 2008-00511	-	14.113	14.113	-	-	-	-	-	5.880	-	-	-	5.880
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFU0805	08	Referencia AP 2008-00508	-	14.113	14.113	-	-	-	-	-	5.880	-	-	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFU0806	08	Referencia AP 2008-00546	-	14.113	14.113	-	-	-	-	-	5.880	-	-	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFU0807	08	Referencia AP 2008-00509	-	14.113	14.113	-	-	-	-	-	5.880	-	-	-	-

Entidad Otorgante de la Subvención	Código interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2010				2011							
				Saldo fin Ejerc. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejerc. Anterior	Saldo Inicio Ejerc. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejerc. Actual
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFU0808	08	Referencia AP 2008-00543	-	14.113	14.113	-	-	-	-	-	5.880	-	-	5.880
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFU0809	08	Referencia AP2008-00605	-	-	-	-	-	-	-	-	15.289	-	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFU0901	09	Ayudas predoctorales de formación FPU	-	13.704	-	-	-	-	13.704	13.704	8.876	(13.704)	Corrección exceso concesión	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFU0902	09	Ayudas predoctorales de formación FPU	-	13.704	-	-	-	-	13.704	13.704	8.232	(13.704)	Corrección exceso concesión	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFU0903	09	Ayudas predoctorales de formación FPU	-	13.704	-	-	-	-	13.704	13.704	-	(13.704)	Corrección exceso concesión	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FFU1001	10	Nº de expediente AP2007-01462	-	5.900	-	-	-	-	5.900	5.900	700	-	-	317
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/FUL1001	10	Nº de expediente EX2010-0680	-	-	-	-	-	-	-	-	71.418	-	-	56.745
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/IPT1001	10	Nº de expediente INNPACTO10	-	261.648	10.882	-	-	-	250.766	250.766	-	(35.464)	Devolución remanente	54.383
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/JDC0801	08	Contrato Juan de la Cierva	75.451	-	32.715	-	-	-	42.736	42.736	-	-	-	10.101
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/JDC0802	08	Contrato Juan de la Cierva	94.512	-	19.910	-	-	-	74.602	74.602	-	-	-	72.543
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/JDC0803	08	Contrato Juan de la Cierva	67.320	-	33.590	-	-	-	33.730	33.730	-	-	-	4.759
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/JDC1001	10	Contrato Juan de la Cierva	-	100.980	-	-	-	-	100.980	100.980	-	-	-	68.710
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/JDC1002	10	Contrato Juan de la Cierva	-	100.980	1.972	-	-	-	99.008	99.008	-	-	-	65.391
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/JDC1101	11	Nº de expediente JCI-2011-09663	-	-	-	-	-	-	-	-	96.000	-	-	96.000
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/JDC1102	11	Nº de expediente JCI-2011-09420	-	-	-	-	-	-	-	-	96.000	-	-	96.000
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/JDC1103	11	Nº de expediente JCI-2011-11623	-	-	-	-	-	-	-	-	96.000	-	-	96.000
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/JDC1104	11	Nº de expediente JCI-2011-10066	-	-	-	-	-	-	-	-	96.000	-	-	96.000
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/MET1001	10	Nº de expediente FIC110	-	-	-	-	-	-	-	-	56.000	-	-	53.720
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/OEP1101	11	Nº de expediente FPE-0501-J0-201113	-	-	-	-	-	-	-	-	4.174	-	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/OTR0601	06	Nº de expediente OTR2006-0066	14.207	-	7.608	-	-	-	6.599	6.599	-	-	-	4.431

Entidad Otorgante de la Subvención	Código interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2010						2011					
				Saldo fin Ejerc. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejerc. Anterior	Saldo Inicio Ejerc. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejerc. Actual
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/OTR0602	06	Nº de expediente PET_2005_0061	1.780	-	531	-	-	1.249	1.249	-	-	531	-	718
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/PLE0901	09	Nº de expediente PLE2009-0112	240.777	-	69.548	-	-	171.230	171.230	-	-	95.866	-	75.364
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/PLE0902	09	Nº de expediente PLE2009-0147 (CARDIO-STEM)	395.000	41.089	59.491	-	-	376.598	376.598	-	-	203.846	-	172.752
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/PLE0903	09	Nº de expediente PLE2009-0100	-	156.000	41.514	-	-	114.486	114.486	-	-	74.463	-	40.023
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/PSE0901	09	Nº de expediente PSE-010000-2009-3	229.899	-	49.459	-	-	180.440	180.440	-	-	138.310	(21.811)	20.319
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/PTA0301	03	Referencia PTA-2003-02-00006	1.798	-	-	-	-	1.798	1.798	-	-	-	(874)	924
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/PTA0901	09	Nº de expediente PTA2009-2590-P	41.969	-	18.690	-	-	23.280	23.280	-	-	18.177	-	5.102
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/PTA0902	09	Nº de expediente PTA2009-2253-P	27.053	-	10.112	-	-	16.941	16.941	-	-	11.792	-	5.149
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/PTA1001	10	Nº de expediente PTAT2010-04279	-	56.700	-	-	-	56.700	56.700	-	-	18.858	-	37.842
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/PTA1101	11	Nº de expediente PTAT2010-04279	-	-	-	-	-	-	-	-	37.800	-	-	37.800
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/RYC0401	04	Contrato Ramón y Cajal	14.214	-	14.190	-	-	24	24	-	-	24	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/RYC0501	05	Contrato Ramón y Cajal	31.593	-	28.746	-	-	2.847	2.847	-	-	2.847	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/RYC0502	05	Nº de expediente RYC-2005-1128	21.634	-	21.634	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/RYC0601	06	Nº de expediente RYC-2006-1694	61.066	-	19.588	-	-	41.479	41.479	-	-	24.188	-	17.291
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/RYC0602	06	Nº de expediente RYC-2006-2966	56.013	-	28.359	-	-	27.654	27.654	-	-	23.148	-	4.507
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/RYC0603	06	Nº de expediente RYC-2006-3067-cc57	56.602	-	27.543	-	-	29.059	29.059	-	-	23.513	-	5.546
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/RYC0701	07	Nº de expediente RYC-2007-00697	136.386	-	47.422	-	-	88.964	88.964	-	-	27.096	-	61.868
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/RYC0801	08	Nº de expediente RYC-2008-002378	174.631	-	20.019	(153.058)	Renuncia	1.554	1.554	-	-	484	-	1.070
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/RYC0802	08	Nº de expediente RYC-2008-02708	151.367	-	37.080	-	-	114.287	114.287	-	-	24.175	(86.384)	727
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/RYC0901	09	Nº de expediente RYC2009-04669	183.180	-	41.563	-	-	141.617	141.617	-	-	40.237	-	101.381
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/RYC0902	09	Nº de expediente RYC2009-04235	186.865	-	46.685	-	-	140.180	140.180	-	-	38.682	-	101.498

Entidad Otorgante de la Subvención	Código interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2010						2011								
				Saldo fin Ejerc. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejerc. Anterior	Saldo Inicio Ejerc. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Traspasos	Comentario	Saldo Fin Ejerc. Actual			
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINRYC0903	09	Nº de expediente RYC-2009-04341	-	192.480	21.332	-	-	-	171.148	171.148	-	-	-	42.840	-	-	128.307
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINRYC0904	09	Nº de expediente RYC-2009-04703	-	192.480	9.398	-	-	-	183.082	183.082	-	-	-	35.390	-	-	147.692
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINRYC0905	09	Nº de expediente RYC-2009-04972	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	118.135	-	-	105.381
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINRYC0906	09	Nº de expediente RYC-2009-04503	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	93.177	-	-	89.798
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINRYC1001	10	Nº de expediente RYC-2010-06389	-	192.480	3.352	-	-	-	189.128	189.128	-	-	-	43.762	(145.365)	Traslado de Proyecto	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINRYC1002	10	Nº de expediente RYC-2010-07554	-	192.480	2.794	-	-	-	189.686	189.686	-	-	-	44.265	(93.177)	Devolución remanente	52.244
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINRYC1003	10	Nº de expediente RYC-2010-05920	-	192.480	3.692	-	-	-	188.788	188.788	-	-	-	46.806	-	-	141.982
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINRYC1101	11	Nº de expediente RYC-2011-09726	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	183.600	-	-	183.600
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINRYC1102	11	Nº de expediente RYC-2011-07826	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	183.600	-	-	183.600
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF0201	02	Referencia SAF 2002-00783	156	-	31	-	-	-	125	125	-	-	-	31	-	-	94
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF0202	02	Referencia SAF 2002-02425	1.786	-	253	-	-	-	1.533	1.533	-	-	-	27	-	-	1.507
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF0209	02	Referencia SAF2002-00068	3.806	-	1.042	-	-	-	2.764	2.764	-	-	-	2.764	-	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF0301	03	Referencia GEN2003-20238-C06-04/NAC.	69	-	12	-	-	-	57	57	-	-	-	12	-	-	45
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF0501	05	Nº de expediente SAF2005-06025	498	-	249	-	-	-	249	249	-	-	-	162	-	-	87
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF0502	05	Nº de expediente SAF2005-00483	1.492	-	1.072	-	-	-	420	420	-	-	-	22	-	-	398
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF0503	05	Nº de expediente SAF2005-02228	11.316	-	4.846	-	-	-	6.470	6.470	-	-	-	3.532	-	-	2.938
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF0504	05	Nº de expediente SAF2005-03022	301	-	86	-	-	-	215	215	-	-	-	86	-	-	129
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF0505	05	Nº de expediente PSS-090100-2005-13 (PSE-9-2005)	9.955	-	9.502	-	-	-	453	453	-	-	-	453	-	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF0601	06	Nº de expediente SAF2006-01010	5.194	-	2.512	-	-	-	2.682	2.682	-	-	-	1.808	-	-	875
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF0602	06	Nº de expediente SAF2006-08348	96.652	-	96.538	-	-	-	113	113	-	-	-	18	-	-	95
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF0603	06	Nº de expediente SAF2006-01619	19.720	-	15.804	-	-	-	3.915	3.915	-	-	-	1.637	-	-	2.278

Entidad Otorgante de la Subvención	Código interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2010				2011							
				Saldo fin Ejerc. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejerc. Anterior	Saldo Inicio Ejerc. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejerc. Actual
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF0801	08	Nº de expediente SAF2008-02099	204.769	-	147.769	-	-	-	57.000	57.000	-	56.055	-	1.944
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF0802	08	Nº de expediente SAF2008-02100	325.571	-	150.694	-	-	-	174.877	174.877	-	162.641	-	12.236
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF0803	08	Nº de expediente SAF2008-02104	274.120	-	116.492	-	-	-	157.628	157.628	-	124.645	-	32.983
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF0804	08	Nº de expediente SAF2008-02719	123.642	-	56.841	-	-	-	66.801	66.801	-	56.850	-	7.951
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF0805	08	Nº de expediente SAF2008-02835	432.369	-	148.112	-	-	-	284.257	284.257	-	238.193	-	46.064
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF0806	08	Nº de expediente SAF2008-04629	47.493	-	28.250	-	-	-	19.244	19.244	-	18.833	-	410
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF0807	08	Nº de expediente SAF2008-01339-E	84	-	84	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF0808	08	Nº de expediente SAF2008-01995	105.100	-	9.773	-	-	-	95.327	95.327	-	54.635	-	40.691
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF0901	09	Nº de expediente SAF2009-07965	145.200	-	51.342	-	-	-	93.858	93.858	-	52.631	-	41.227
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF0902	09	Nº de expediente SAF2009-07599	229.900	-	77.978	-	-	-	151.923	151.923	-	13.478	(136.707)	1.737
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF0903	09	Nº de expediente SAF2009-08007	565.070	-	205.164	-	-	-	359.906	359.906	-	176.807	-	183.099
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF0904	09	Nº de expediente SAF2009-07466	181.500	-	67.613	-	-	-	113.887	113.887	-	37.967	-	75.920
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF0905	09	Nº de expediente SAF2009-11037	164.560	-	20.897	-	-	-	143.663	143.663	-	34.334	-	109.329
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF0906	09	Nº de expediente SAF2009-10480	176.660	-	31.186	-	-	-	145.474	145.474	-	39.811	-	105.662
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF0907	09	Nº de expediente SAF2009-10708	503.360	-	165.997	-	-	-	337.363	337.363	-	202.615	-	134.748
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF0908	09	Nº de expediente SAF2009-10000	121.000	-	100	(120.900)	Traspaso a otros Centros	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF0909	09	Nº de expediente SAF2009-06264-E	-	8.000	-	-	-	8.000	8.000	-	-	8.000	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF1001	10	Nº de expediente SAF2010-15239	-	133.100	-	-	-	133.100	133.100	-	-	37.120	-	95.980
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF1002	10	Nº de expediente SAF2010-16044	-	544.500	-	-	-	544.500	544.500	-	-	177.383	-	367.117
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF1003	10	Nº de expediente SAF2010-15120	-	193.600	-	-	-	193.600	193.600	-	-	75.575	-	118.025
Ministerio de Ciencia e Innovación	MINSAF1004	10	Nº de expediente PIPNOMICINN10	-	193.600	-	-	-	193.600	193.600	-	-	12.381	(114.950)	66.269

Entidad Otorgante de la Subvención	Código interno	Año convocatoria	Finalidad Prevista	2010				2011								
				Saldo fin Ejerc. Anterior	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejerc. Anterior	Saldo Inicio Ejerc. Actual	Subv. Recibidas Ejercicio	Subvenciones Transferidas al resultado	Trasposos	Comentario	Saldo Fin Ejerc. Actual	
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/SAF1005	10	Nº de expediente SAF2010-15386	-	133.100	-	-	-	-	133.100	133.100	-	38.399	-	-	94.701
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/SAF1006	10	Nº de expediente SAF2010-17655	-	471.900	-	-	-	-	471.900	471.900	-	108.683	-	-	363.217
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/SAF1007	10	Nº de expediente SAF2010-09723-E	-	25.000	-	-	-	-	25.000	25.000	-	23.934	-	-	1.066
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/SAF1008	10	Nº de expediente SAF2010-19347	-	-	-	-	-	-	-	-	-	88.641	-	-	104.959
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/SAF1009	10	Nº de expediente SAF2010-10624-E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.000	-	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/SAF1010	10	Nº de expediente SAF2010-21394	-	-	-	-	-	-	-	-	-	191.170	9.028	-	182.141
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/SAF1011	11	Nº de expediente SAF2011-28375	-	-	-	-	-	-	-	-	-	157.300	-	-	157.300
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/SAF1012	11	Nº de expediente SAF2011-25047	-	-	-	-	-	-	-	-	-	484.000	-	-	484.000
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/SAF1013	11	Nº de expediente SAF2011-25619	-	-	-	-	-	-	-	-	-	369.050	-	-	369.050
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/SAF1014	11	Nº de expediente SAF2011-27330	-	-	-	-	-	-	-	-	-	169.400	-	-	169.400
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/SAF1015	11	Nº de expediente SAF2011-29830	-	-	-	-	-	-	-	-	-	145.200	-	-	145.200
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/SAF1016	11	Nº de expediente SAF2011-30308	-	-	-	-	-	-	-	-	-	121.000	-	-	121.000
Ministerio de Ciencia e Innovación	MIN/SEV1011	11	Nº de expediente SEV-2011-0062	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.000.000	-	-	4.000.000
Ministerio de Ciencia e Innovación	CYT0202	02	Referencia SAF 2002-00399	28	-	-	28	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	CYT0307	03	Nº de expediente BF12003-03493	549	-	-	549	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Ciencia e Innovación	MEOBEC	08	Nº de expediente BES-0024-2006	-	2.750	-	2.750	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio de Educación	MIN/FUL0901	09	Nº de expediente FULLBRIGHT09	-	47.390	-	14.163	-	-	33.227	33.227	-	706	33.227	-	706
Oficina Española de Patentes	MIN/OEP0901	09	Nº de expediente FPE-0039-002009	-	1.158	-	1.158	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina Española de Patentes	MIN/OEP1001	10	Nº de expediente FPE-0390-20103	-	6.760	-	6.760	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TDI	TDI004K	04	Donación	634	-	-	634	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TDI	TDI008K	06	Donación	366	-	-	366	-	-	-	-	-	-	-	-	-
The Company of Biolist Limited	CBL/CMF0901	09	Referencia CMFCOB	5.590	-	-	5.590	-	-	-	-	-	-	-	-	-
The Company of Biolist Limited	CBL/CMF1001	10	Conference/Meeting Funding	-	6.026	-	-	-	-	6.026	6.026	-	-	-	-	6.026
The Company of Biolist Limited	CBL/CMF1101	11	Referencia COB-CMF2011	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.314	-	-	-
TOTAL				66.535.315	12.768.789	12.865.402	(615.531)			65.823.170	65.823.170		18.667.295	(4.175.134)		65.952.161

El desglose de estas subvenciones según su carácter reintegrable o no reintegrable es el siguiente:

Subvenciones recibidas	2010						2011					
	31-12-09	Altas	Bajas	Trasposos	Imputación a resultados	31-12-10	Altas	Bajas	Trasposos	Imputación a resultados	31-12-11	
Reintegrables . . .	12.584.350	12.568.789	(615.532)	(6.448.205)	–	18.089.402	18.571.421	(4.175.134)	(8.630.423)	–	23.855.266	
No reintegrables .	53.950.965	–	–	6.448.205	(12.665.402)	47.733.768	–	–	8.630.423	(14.267.296)	42.096.895	
Total . . . . .	66.535.315	12.568.789	(615.532)	–	(12.665.402)	65.823.170	18.571.421	(4.175.134)	–	(14.267.296)	65.952.161	

Es importante resaltar aquí que en cumplimiento de lo previsto en el Plan General de Contabilidad de entidades no lucrativas, y con objeto de que el excedente del ejercicio calculado refleje adecuadamente su resultado, se han imputado las subvenciones corrientes recibidas sin finalidad específica, siempre que no proceda su reintegro, al resultado del ejercicio en que se concedan. Esto es claramente aplicable a la subvención recibida del Instituto de Salud Carlos III para gastos de explotación.

Respecto a las subvenciones nominativas recibidas del Instituto de Salud Carlos III, habría que reseñar que no había fondos pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2011, ni para gastos corrientes ni de capital.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance es el siguiente:

Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	31-12-10	Altas	Devoluciones/ Trasposos	Imputación a resultados	31-12-11
Subvenciones de capital. . . . .					
Subvenciones oficiales de capital. . . . .	43.418.257	1.100.000	–	(6.315.084)	38.203.173
Otras subvenciones de capital . . . . .	507.198	–	–	(212.925)	294.273
Donaciones y legados de capital . . . . .	–	–	–	–	–
Donaciones y legados de capital . . . . .	–	–	–	–	–
Otras subvenciones, donaciones y legados. . . . .	–	4.400.000	–	(4.400.000)	–
Subvenciones oficiales en corrientes . . . . .	12.056.637	9.852.624	(771.762)	(5.610.118)	15.527.381
Proyectos Oficiales. . . . .	571.050	85.619	–	(349.551)	307.118
Subvenciones privadas . . . . .	5.682.271	7.533.178	(3.403.372)	(1.565.337)	8.246.740
Proyectos europeos . . . . .	3.587.757	–	–	(214.281)	3.373.476
Cesiones de uso. . . . .	65.823.170	22.971.421	(4.175.134)	(18.667.296)	65.952.161
Cesiones de uso publico . . . . .					
Total subvenciones oficiales. . . . .					

#### 17. Beneficiarios y acreedores

En este epígrafe se recogen el saldo con entidades beneficiarias de grants que se han concedido para contribuir a los fines de la Fundación, las ayudas monetarias individuales de los programas MASTER, PRÁCTICAS, CARDIOIMAGEN Y CARDIOJOVEN que todavía no se han abonado, y los desembolsos pendientes a 31 de diciembre debidos a subvenciones concedidas en las que la Fundación actúa como centro coordinador.

Beneficiario	31-12-09	Aumentos	Disminuciones	31-12-10	Aumentos	Disminuciones	31-12-11
Total ayudas monetarias a entidades. . . . .	3.306.025	2.013.763	(3.485.436)	1.834.352	2.231.011	(2.960.570)	1.104.793
Total ayudas monetarias individuales. . . . .	119.793	207.047	(221.816)	105.024	176.835	(198.492)	83.367
Total acreedores por subvenciones . . . . .	169.600	–	(169.600)	–	–	–	–
Total beneficiarios. . . . .	3.595.418	2.220.810	(3.876.852)	1.939.376	2.407.846	(3.159.062)	1.188.160

#### 18. *Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes*

La Fundación no tiene comprometidas garantías con terceros ni pasivos contingentes que merezcan su contabilización.

Sí que habría que reseñar que, como resultado de la demora en la finalización de la obra del actual edificio del CNIC, existen reclamaciones de los contratistas y su estado es el siguiente:

– Procedimiento Ordinario 1559/07 ante el JPI n.º 46 de Madrid promovido por ELECNOR, en el que reclama 332.591,20 € más intereses legales, La Fundación CNIC rechaza parte de estas cantidades y acepta otras, frente a las que opone compensación, reclamando finalmente por vía de reconvencción el importe de 47.846,09 €. Se dictó sentencia el 3 de octubre de 2011 en la que se desestima la demanda planteada por Elecnor, S.A. frente a la Fundación CNIC y se estima la reconvencción formulada por el CNIC frente a la sociedad actora, por lo que esta última deberá abonar al CNIC 47.846,09 euros, más el interés legal desde la fecha de presentación de la demanda reconvenccional. Dicha sentencia ha sido recurrida en apelación por Elecnor (recurso de apelación 143/2012), resolviéndose por sentencia de 22 de marzo de 2012, de la Sección 18ª de la AP de Madrid, que estima parcialmente el recurso exclusivamente en cuanto a las penalizaciones con la consecuencia de que CNIC tendrá que abonar a Elecnor 31.070,96 € más intereses legales. Esta sentencia no es susceptible de recurso de casación, quedando pendiente de ejecución a la fecha de esta nota.

– Procedimiento Ordinario 1080/09 ante el JPI n.º 21 de Madrid promovido por la UTE J. BELLOSILLO-EPTISA en reclamación de 152.845,42 € más intereses. Se dicta sentencia de 23 de marzo de 2011 por la que el CNIC debe abonar a la UTE 16.081 euros (cantidad reconocida como debida por el CNIC) más intereses. Dicha sentencia ha sido apelada por la UTE, y también por el CNIC solo en cuanto a los intereses sobre la cantidad objeto de condena, pero la Audiencia Provincial todavía no ha resuelto los recursos.

– Procedimiento Ordinario 1418/10 ante el JPI n.º 58 interpuesto por la UTE LUWA-ATIL COBRA en reclamación de 615.964 euros. La Fundación CNIC rechaza parte de estas cantidades y acepta otras, reclamando finalmente el 23 de diciembre de 2010 por vía de reconvencción el importe de 158.779,60 euros.

– Recurso contencioso administrativo número 605/2011 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección 3.ª, contra la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales que inadmite el recurso de Vivotecnia Research, S.L. contra el acuerdo de la Mesa de contratación de CNIC de admitir a licitación el contrato de servicios sujeto a regulación armonizada para la contratación del servicio de externalización del servicio de gestión y cuidado de colonias de la unidad de medicina comparada a la empresa Charles River Laboratories España, S.A. Dicho recurso se amplía después por Auto de 27 de febrero de 2012 a la resolución del TACRC que desestima el recurso de Vivotecnia Research, S.L. contra la adjudicación del contrato mencionado a la empresa Charles River Laboratories España, S.A. Por Auto de 27 de febrero de 2012 se desestima la petición de medidas cautelares realizada por Vivotecnia Research, S.L.

La Dirección de la Fundación estima no necesario provisionar a 31 de diciembre de 2011 importes para cubrir cualquier contingencia derivada de la resolución de las reclamaciones anteriormente mencionadas, ya que, en base a las consultas realizadas a los asesores legales de la Fundación, no se espera que haya efectos significativas en los saldos de las presentes cuentas anuales.

#### 19. *Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios*

Todos los elementos patrimoniales de la Entidad están afectos a fines propios. La dotación fundacional consistió en aportación monetaria, que se ha ido aplicando a los fines propios de la entidad, en este caso para sostenimiento de gastos iniciales, puesta en marcha y dotación de elementos y medios técnicos de inmovilizado.

Según el art. 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, a la realización de los fines fundacionales o propios deberá ser destinado, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar la dotación fundacional o las reservas según acuerdo de Patronato. El plazo será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

El detalle de las rentas e ingresos y el cumplimiento del destino de los mismos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, queda reflejado en los siguientes cuadros:

Tabla 1. Determinación de la base de cálculo y de los recursos a destinar a cumplimiento de los fines fundacionales

1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO: 2011			
RECURSOS	IMPORTES		
Resultado contable	(10.121.453)		
1.1. Ajustes positivos del resultado contable			
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	7.008.429		
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	24.775.136		
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	31.783.565		
1.2. Ajustes negativos del resultado contable			
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	-	Ayuda para el cálculo importe correspondiente al porcentaje mínimo legal:	70,00%
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	21.662.112		15.163.478,40
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	15.163.478	PORCENTAJE DENTRO DEL LÍMITE LEGAL	
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70%		
2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			
RECURSOS	IMPORTES		
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que 1.1. B)	24.775.136		
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	22.973		
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	24.798.109		
% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	114,48%		
3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)			
5% de los fondos propios	-		
20% de la BASE DE APLICACIÓN del Art. 27 Ley 50/2002	4.332.422		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	-		
Gastos resarcibles a los patronos	-		
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	-		

Según el artículo 27 de la Ley 50/2002 de Fundaciones se cumple que:

- El porcentaje mínimo de los recursos a destinar a cumplimiento de fines según el acuerdo del Patronato se encuentra dentro del porcentaje mínimo legal exigido.
- El total de gastos de administración devengados en el ejercicio 2010 más el total de gastos no deducibles no debe superar el total de gastos de la cuenta de resultados.

Tabla 1.1.: Ajustes positivos del resultado contable

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D. 1337/2005)

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
68060000	I.5-I.7	Aplicaciones Informáticas	236.807	1.014.208
68070000	I.5-I.7	Derechos de Uso	214.281	1.154.660
68110000	III.1	Construcciones	1.090.998	6.569.556
68120000	III.2	Instalaciones	1.292.682	7.414.897
68130000	III.2	Maquinaria	5.543	17.896
68140000	III.2	Equipos de Laboratorio	3.320.935	15.193.687
68160000	III.2	Mobiliario	356.678	1.923.276
68170000	III.2	Equipos Informáticos	467.532	2.074.893
68190000	III.2	Otro Inmovilizado material	22.973	148.821
TOTAL 1.1 A) Dotación a la amortización				35.511.894

La Tabla 1.2 que detalla los Ajustes negativos no se incluye por ser éstos nulos.

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
600	6.a	Compras de material de laboratorio	COMUN 100%	2.721.693
765	6.a	Descuentos S/Compras p.p.p.	COMUN 100%	-
602	6.b	Compras de otros aprovisionamientos	COMUN 100%	-
607	6.c	Trabajos realizados por otras entidades	COMUN 100%	358.622
608	6.a	Devoluciones de Compras y Operaciones Similares	COMUN 100%	-
609	6.a	Rappels por Compras	COMUN 100%	-
610	3	Variación de existencias material laboratorio	COMUN 100%	(6.049)
612	3	Variación existencias otros aprovisionamientos	COMUN 100%	-
621	9.a	Arrendamientos y cánones	COMUN 100%	27.622
622	9.a	Reparaciones y conservación	COMUN 100%	897.667
623	9.a	Profesionales independientes	COMUN 100%	758.601
624	9.a	Transportes	COMUN 100%	303
625	9.a	Seguros	COMUN 100%	51.100
626	9.a	Servicios bancarios	COMUN 100%	202
627	9.a	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	COMUN 100%	224.918
628	9.a	Suministros	COMUN 100%	1.533.534
629	9.a	Otros servicios	COMUN 100%	2.514.974
631	9.b	Otros tributos	COMUN 100%	4.758
640	8.a	Sueldos y salarios	COMUN 100%	10.562.507
641	8.b	Indemnizaciones	COMUN 100%	64.211
642	8.c	Seguridad Social	COMUN 100%	2.767.703
649	8.d	Otros gastos sociales	COMUN 100%	406.222
650	2.a	Ayudas Monetarias Individuales	COMUN 100%	389.233
651	2.a	Ayudas Monetarias a entidades	COMUN 100%	1.517.629
728	2.c	Reintegro de ayudas y asignaciones concedidas	COMUN 100%	(147.400)
658	1.e	Reintegro de Subvenciones	COMUN 100%	-
671	13.b	Perdidas Procedentes del Inmovilizado	COMUN 100%	127.056
678	14	Gastos excepcionales	COMUN 100%	30
695	9.c	Dotación a la provisión por operaciones comerciales	COMUN 100%	-
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				24.775.136
TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE				24.775.136

Tabla 2. Inversiones realizadas en cumplimiento de fines

Nº DE CUENTA	PARTIDA DEL BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	ADQUISICIÓN		FORMA DE FINANCIACIÓN			COMPUTADAS COMO CUMPLIMIENTO DE FINES			
			FECHA	VALOR	RECURSOS PROPIOS	SUBVENCIÓN	PRÉSTAMO	IMPORTE HASTA EL EJERCICIO (N-1)	IMPORTE EN EL EJERCICIO (N)	IMPORTE PENDIENTE	
68060000	I.5-I.7	Aplicaciones Informáticas		1.551.231		1.551.231			777.400	236.807	537.023
68070000	I.5-I.7	Derechos de Uso		4.528.137		4.528.137			940.380	214.281	3.373.477
68110000	III.1	Construcciones		30.832.325		30.832.325			5.478.558	1.090.998	24.262.769
68120000	III.2	Instalaciones		16.785.504		16.785.504			6.122.214	1.292.682	9.370.607
68130000	III.2	Maquinaria		42.068		42.068			12.353	5.543	24.172
68140000	III.2	Equipos de Laboratorio		48.038.846		48.038.846			11.872.825	3.320.935	32.845.086
68160000	III.2	Mobiliario		3.964.844		3.964.844			1.566.598	356.678	2.041.568
68170000	III.2	Equipos Informáticos		3.399.432		3.399.432			1.607.288	467.532	1.324.612
68190000	III.2	Otro Inmovilizado material		242.051		242.051			125.848	22.973	93.230
TOTALES				109.384.438		109.384.438			28.503.465	7.008.429	73.872.544

Tabla 3. Aplicación de recursos a fines

Tabla 3.1 Destino y aplicación de rentas e ingresos

Ejercicio	DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS				
	DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN - ART. 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO = 2. A) Gastos comunes y específicos MAS 2. B) Inversiones.	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)
2007	33.867.430	23.707.201	17.220.370	50,85%	(10.982.743)
2008	26.847.496	18.793.247	23.882.204	88,96%	(5.893.786)
2009	38.091.750	26.664.225	27.843.488	73,10%	(4.714.523)
2010	21.904.358	15.333.051	31.095.405	141,96%	11.047.832
2011	21.662.112	15.163.478	24.798.109	114,48%	20.682.463
TOTAL	142.373.146	99.661.202	124.839.576	87,68%	

Tabla 3.2 Recursos destinados a cumplimiento aplicados en el ejercicio

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO APLICADOS EN EL EJERCICIO					Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
	2007	2008	2009	2010	2011		
2007	17.220.370	6.486.831				23.707.201	70,00%
2008		17.395.373	1.397.874			18.793.247	70,00%
2009			26.445.614	218.611		26.664.225	70,00%
2010				15.333.051		15.333.051	70,00%
2011					15.163.478	15.163.478	70,00%
<b>TOTAL</b>	<b>17.220.370</b>	<b>23.882.204</b>	<b>27.843.488</b>	<b>15.551.662</b>	<b>15.163.478</b>	<b>99.661.202</b>	<b>70,00%</b>

Tabla 4. Rentas destinadas a capitalización

EJERCICIO	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	RECURSOS A DESTINAR A :				Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio					
		Dotación fundacional	Reservas	Total	% QUE REPRESENTA S/BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	2007	2008	2009	2010	2011	Total aplicaciones
2007	33.867.430	-	10.160.229	10.160.229	30,00%	16.647.060					16.647.060
2008	26.847.496	-	8.054.249	8.054.249	30,00%		2.965.292				2.965.292
2009	38.091.750	-	11.427.525	11.427.525	30,00%			0.248.262			10.248.262
2010	21.904.358	-	6.571.307	6.571.307	30,00%				(9.191.047)		(9.191.047)
2011	21.662.112	-	6.498.634	6.498.634	30,00%					(10.121.453)	(10.121.453)
<b>TOTAL</b>	<b>142.373.146</b>	<b>-</b>	<b>42.711.944</b>	<b>42.711.944</b>	<b>30,00%</b>	<b>16.647.060</b>	<b>2.965.292</b>	<b>0.248.262</b>	<b>(9.191.047)</b>	<b>(10.121.453)</b>	<b>10.548.114</b>

## 20. Otra información

No existen autorizaciones otorgadas por el Protectorado para determinadas actuaciones o pendientes de autorizar.

El órgano de gobierno no percibe sueldo ni remuneración alguna, ni tampoco hay concedidos anticipos ni créditos. Tampoco se ha realizado ninguna contratación con patrono alguno en virtud de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones. No existe obligación alguna en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos o actuales del órgano de gobierno. El total de remuneraciones percibidas por el personal de alta dirección durante el ejercicio 2011 fue de 269.657 euros.

Como consecuencia de la reducción por parte del ISCIII de su aportación para el ejercicio 2011 por la aplicación del Plan de Austeridad 2011-2013, con fecha 17 de diciembre de 2010 se firmó una adenda al convenio de colaboración de la Fundación Pro CNIC con el CNIC para la disminución de su aportación anual en el mismo porcentaje.

El 5 de septiembre de 2011 se inscribe en el Registro de Fundaciones la modificación del artículo 3 de los Estatutos de la Fundación relativo al régimen normativo, acordada por el Patronato el 27 de junio de 2011 en cumplimiento del acuerdo octavo de la Resolución aprobada por la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas.

A lo largo del ejercicio 2011 se inscribieron en el Registro de Fundaciones del Protectorado los siguientes cambios en la composición del Patronato:

23-3-2011: Cese de Don José Manuel Fernández de Labastida y del Olmo, al cesar en el cargo por razón del cual era miembro del Patronato, y nombramiento de Doña Montserrat Torne i Escasany por razón de su cargo de Directora General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación.

12-5-2011: Cambio de representante: Don Jaime Lanaspá Gatnau cesa como representante suplente de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa) y se designa como representante suplente a don Enric Banda Tarradellas.

23-10-2011: Nombramiento de Don Alfonso Jiménez Palacios, por razón de su cargo de Secretario General de Sanidad, del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

10-11-2011: Cese de Don José Martínez Olmos, al cesar en el cargo por razón del cual era miembro del Patronato (Secretario General de Sanidad del Ministerio de Sanidad y Política Social).

A 18 de noviembre de 2011 los miembros del Patronato de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III eran:

Presidenta de honor:

- Dña. Cristina Garmendia Mendizábal. Ministra de Ciencia e Innovación.

Presidente:

- D. Felipe Petriz Calvo. Secretario de Estado de Investigación.

Vicepresidente:

- D. José Jerónimo Navas Palacios, Director del Instituto de Salud «Carlos III».

Vocales:

- D. Alfonso Jiménez Palacios, Secretario General de Sanidad del Ministerio de Sanidad y Política Social.
- Dña. Montserrat Torné i Escasany, Directora General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- D. Xosé Antón García Díaz. Director General del Departamento de Política Social e Industrial de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno.

- D. Joaquín Arenas Barbero Subdirector General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa Instituto de Salud «Carlos III».
- D. Javier Fernández-Lasquetty Blanc. Consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- D. Carlos Macaya Miguel.
- D. José Manuel Entrecanales Domecq, Presidente del Patronato de la Fundación ProCNIC
- Fundación Botín; representada por D. Emilio Botín Sanz de Sautuola y García de los Rios, (Presidente de la Fundación Botín).
- Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA), representada por D. Ignacio de Polanco Moreno (Presidente del Grupo PRISA).
- D. Luis de Carlos Bertrán Socio Director de Uría y Menéndez.
- Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por D. Isidro Fainé Casas (Presidente de La Caixa). Suplente, D. Enric Banda Tarradellas, Director del Área de Ciencia, Investigación y Medio Ambiente.

Secretario:

- D. Joaquín Arenas Barbero, Subdirector General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud «Carlos III».

Asesor jurídico:

- D. Juan José Torres Fernández. Abogado del Estado.

La información sobre la composición del Patronato se presenta a la fecha de la última reunión celebrada, debido a la reorganización administrativa consecuencia del Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales y del Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, que modifican los miembros natos del Patronato por razón de cargo, sin que sea posible a 31 de diciembre adaptar todos los cambios e inscribirlos en el Protectorado de Fundaciones.

#### 21. *Acontecimientos posteriores al cierre*

Como consecuencia del Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones el 20 de noviembre de 2011, no se aprobó en las fechas habituales la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, por lo que, como resume el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, se considerarán automáticamente prorrogados los Presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos, salvo en aquellos créditos correspondientes a actuaciones que terminen en el año 2011 o para obligaciones que se extingan en el mismo año.

Debido a dicha prórroga de Presupuestos Generales del Estado, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se contaba con la habitual resolución relativa a las subvenciones públicas directas provenientes de los Presupuestos Generales del Estado y otorgadas por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) para el año entrante con objeto de financiar parte de los gastos de funcionamiento y de capital de la Fundación.

En cualquier caso, los importes que fueron comunicados por el ISCIII a la Fundación CNIC y, por tanto, utilizados por ambas instituciones en la cumplimentación de los Presupuestos Generales del Estado para 2012 fueron de 15.666 y 3.330 miles de euros, respectivamente para gastos de funcionamiento y gastos de capital.

Ya en 2012, como continuación al Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales y al Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, se sigue legislando en este sentido.

Así, el Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, en relación con el Instituto de Salud Carlos III, y de acuerdo con el Ministerio de Economía y Competitividad al que dicho Instituto queda adscrito, introduce las modificaciones necesarias para establecer la dependencia funcional del citado organismo con respecto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el ámbito de las competencias de éste.

Por su parte, el Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Competitividad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, establece en la Disposición adicional tercera, que las delegaciones de competencias otorgadas por los órganos superiores y directivos afectados por el Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, continuarán vigentes hasta que sean expresamente revocadas o nuevamente otorgadas, y en su Disposición adicional quinta habla sobre el Instituto de Salud Carlos III, del que se dice que dicho organismo público de investigación con carácter de organismo autónomo, adscrito orgánicamente al Ministerio de Economía y Competitividad, tendrá una doble dependencia funcional de los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de Economía y Competitividad, en la esfera de sus respectivas competencias. En particular, el Instituto de Salud Carlos III dependerá funcionalmente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la realización de aquellas actividades que desarrolle en materia de salud, de planificación y asistencia sanitaria y, en coordinación con el Ministerio de Economía y Competitividad, de aquellas otras de investigación aplicada cuando tengan traslación al Sistema Nacional de Salud. Para la realización del resto de actividades dependerá funcionalmente del Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. Además, en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de entrada en vigor del Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, se modificará el Real Decreto 785/2009, de 30 de abril, por el que se constituye la Comisión.

Mixta de coordinación entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Ministerio de Sanidad y Política Social, en relación con el Instituto de Salud Carlos III, con el fin de adecuar el mismo a las nuevas estructuras ministeriales y a las competencias de los Ministerios de Economía y Competitividad y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en relación con dicho Instituto. Finalmente, la Disposición derogatoria única, establece que queda derogado el Real Decreto 1042/2009, de 29 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación, y, en general, cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en este real decreto.

Como consecuencia de todo lo anterior, desde comienzos de 2012 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas se han inscrito en el Registro de Fundaciones del Protectorado los siguientes cambios en la composición del Patronato:

23-1-2012: Cese de don Alfonso Jiménez Palacios, al haber cesado en el cargo por razón del cual era miembro del Patronato y nombramiento de doña María Pilar Forjas Abadía, por razón de su cargo de Secretaria General de Sanidad.

13-2-2012: Cesos de don Felipe Pétriz Calvo y doña Montserrat Torné i Escasany, al cesar en el cargo por razón del cual eran miembros del Patronato.

17-2-2012: Cese de don Xosé Antón García Díaz, al haber cesado en el cargo por razón del cual era miembro del Patronato.

27-2-2012: Cese del Vicepresidente, don José Jerónimo Navas Palacios, al haber cesado en el cargo por razón del cual era miembro del Patronato. Nombramientos de Presidente: Doña María Carmen Vela Olmo por razón de su cargo de Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y Vocal: Don Juan María Vázquez Rojas, por razón de su cargo de Director General de Investigación Científica y Técnica.

1-3-2012: Nombramiento del Vicepresidente, don Joaquín Roberto Arenas Barbero por razón de su cargo de Director del Instituto de Salud Carlos III.

8-3-2012: Nombramiento de doña Margarita Blázquez Herranz por razón de su cargo de Subdirectora General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud Carlos III.

13-3-2012: Cese de don Joaquín Arenas Barbero, al haber cesado en el cargo por razón del cual era miembro del Patronato.

## 22. Bases de presentación de la liquidación del plan de actuación

La liquidación presupuestaria que se presenta se ha efectuado con arreglo a los criterios establecidos en el Artículo tercero, apartado b, que trata de la información sobre la liquidación de los presupuestos de explotación y capital, de la ORDEN EHA/2043/2010, de 22 de julio, por la que se regula el contenido del informe al que hace mención el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria.

## 23. Información de la liquidación del plan de actuación

Esta información se corresponde con la que se ha de suministrar de acuerdo con los modelos previstos en el anexo I de la Orden EHA/2043/2010, de 22 de julio, por la que se regula el contenido del informe al que hace mención el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria y que se ha de presentar junto con las cuentas anuales. Toda la información numérica se encuentra en dicho informe en estas mismas cuentas anuales. Las desviaciones más importantes son:

Con respecto a los presupuestos de explotación:

– El descenso en el capítulo de ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores se debe al reajuste en la segunda anualidad del Proyecto PESA, CNIC-Santander como consecuencia fundamentalmente de la existencia de remanentes de la primera anualidad por las dificultades en el comienzo del proyecto que se han traducido en un retraso respecto al calendario esperado.

– La desviación del capítulo de ingresos accesorios se explica por el retraso en la comercialización de la Polypill.

– Algunas líneas de ingresos por subvenciones tienen desviaciones absolutas importantes que, si se observan en global, se ve que se compensan entre ellas, debido a cambios en las líneas de imputación.

– Los ingresos financieros son mejores de los presupuestados debido a la conjunción de varios factores, como son, la evolución de los mercados, la adecuada selección de instrumentos y el contar con mayores excedentes debido a la contención en el gasto y el retraso en el desembolso de algunas partidas.

– Como consecuencia del plan de austeridad, el gasto en general de la fundación se ha reducido respecto a lo previsto en el plan estratégico. Así, ocurre en las dos mayores partidas, la de personal y la de servicios exteriores, aunque, en esta última, parte de la disminución es debida al cambio de criterio respecto al presupuesto en la contabilización del arrendamiento del laboratorio de imagen.

– Se observa también cierto desplazamiento desde las partidas de gastos exteriores hacia las de consumo de mercaderías.

Con respecto a los presupuestos de capital:

– Las dos grandes diferencias que se observan en aplicación y en origen de fondos, en los epígrafes de inmovilizado y de deudas a largo plazo, se deben al ya mencionado cambio de criterio respecto al presupuesto en la contabilización del arrendamiento del laboratorio de imagen.

– Se produce también un traspaso de inversiones desde el largo al corto plazo.

Liquidación del presupuesto de Explotación. Los datos están expresados en miles de euros.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	17.007	2	14.000	4	82,32%	
a) Cuotas de usuarios y afiliados	0	7	0	9	-	
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	3.340	12	2.163	14	64,76%	
De la Administración General del Estado (AGE)	0	17	0	19	-	
De Organismos Autónomos de la AGE	0	22	0	24	-	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	27	0	29	-	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	32	0	34	-	
De la Unión Europea	0	37	0	39	-	
De otros (especificar)	3.340	42	2.163	44	64,76%	Retraso ejecución proyecto PESA
c) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado del ejercicio	4.400	47	11.837	49	269,02%	
De la Administración General del Estado (AGE)	0	52	0	54	-	
De Organismos Autónomos de la AGE	4.400	57	4.400	59	100,00%	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	62	0	64	-	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	67	0	69	-	
De la Unión Europea	0	72	1.559	74	-	Error en el capítulo de imputación de los presupuestos
De otros (especificar)	0	77	5.878	79	-	Error en el capítulo de imputación de los presupuestos
d) Imputación de subvenciones de explotación para la actividad propia	9.267	82	0	84	0,00%	Error en el capítulo de imputación de los presupuestos
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados recibidos para la actividad propia (-)	0	87	0	89	-	

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)		MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO		DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO		CAUSA DESVIACIONES
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	91	100	92	93	200	94	-100	95	200,00%
3. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	96	0	97	98	19	99	-19	100	-
4. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	101	0	102	103	0	104	0	105	-
5. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	106	-550	107	108	-361	109	-189	110	65,64%
a) Ayudas monetarias	111	-550	112	113	-424	114	-126	115	77,09%
Al sector público estatal de carácter administrativo	116	0	117	118	0	119	0	120	-
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	121	-300	122	123	-105	124	-195	125	35,00%
A otros	126	-250	127	128	-319	129	69	130	127,60%
b) Gastos por colaboración y del órgano de gobierno	131	0	132	133	0	134	0	135	-
c) Reintegro de ayudas y asignaciones concedidas (+)	136	0	137	138	63	139	-63	140	-
De ayudas monetarias	141	0	142	143	63	144	-63	145	-
De otros	146	0	147	148	0	149	0	150	-
6. APROVISIONAMIENTOS	151	-3.577	152	153	-4.493	154	916	155	125,61%
a) Consumo de mercaderías	156	-3.516	157	158	-4.132	159	616	160	117,52%
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	161	-18	162	163	-77	164	59	165	427,78%
c) Trabajos realizados por otras entidades o empresas	166	-43	167	168	-284	169	241	170	660,47%
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	171	0	172	173	0	174	0	175	-
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	176	1.300	177	178	15	179	1.285	180	1,15%
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	181	1.300	182	183	15	184	1.285	185	1,15%
b) Subvenciones de explotación para la actividad mercantil incorporadas al resultado del ejercicio	186	0	187	188	0	189	0	190	-

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)		MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO		DESVIACIÓN ABSOLUTA		% REALIZADO SOBRE PREVISTO		CAUSA DESVIACIONES
De la Administración General del Estado (AGE)	191	0	192	193	0	194	0	195	-	
De Organismos Autónomos de la AGE	196	0	197	198	0	199	0	200	-	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	201	0	202	203	0	204	0	205	-	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	206	0	207	208	0	209	0	210	-	
De la Unión Europea	211	0	212	213	0	214	0	215	-	
De otros (especificar)	216	0	217	218	0	219	0	220	-	
c) Imputación de subvenciones de explotación para la actividad mercantil	221	0	222	223	0	224	0	225	-	
d) Reintegro de subvenciones para la actividad mercantil (-)	226	0	227	228	0	229	0	230	-	
8. GASTOS DE PERSONAL	231	-16.626	232	233	-14.363	234	-2.263	235	86,39%	Adecuación al Plan de Austeridad
a) Sueldos y salarios	236	-13.036	237	238	-10.841	239	-2.195	240	83,16%	
b) Indemnizaciones	241	0	242	243	-241	244	241	245	-	
c) Seguridad Social a cargo de la entidad	246	-3.340	247	248	-2.876	249	-464	250	86,11%	
d) Otros	251	-250	252	253	-405	254	155	255	162,00%	
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	256	-11.932	257	258	-6.177	259	-5.755	260	51,77%	Adecuación al Plan de Austeridad
a) Servicios exteriores	261	-11.929	262	263	-6.174	264	-5.755	265	51,76%	
b) Tributos	266	-3	267	268	-2	269	-1	270	66,67%	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de la actividad	271	0	272	273	0	274	0	275	-	
d) Otros gastos de gestión corriente	276	0	277	278	-1	279	1	280	-	
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	281	-13.008	282	283	-7.008	284	-6.000	285	53,87%	

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO		DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO		CAUSA DESVIACIONES
11. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	286	287	288	6.830	289	3.329	290	67,23%
12. EXCESOS DE PROVISIONES	291	292	293	0	294	0	295	-
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	296	297	298	-2	299	2	300	-
a) Deterioros y pérdidas	301	302	303	0	304	0	305	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	306	307	308	-2	309	2	310	-
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	311	312	313	-11.340	314	-5.787	315	66,21%
14. INGRESOS FINANCIEROS	316	317	318	1.298	319	-1.113	320	701,62%
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	321	322	323	0	324	0	325	-
a1) En entidades del grupo y asociadas	326	327	328	0	329	0	330	-
a2) En terceros	331	332	333	0	334	0	335	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	336	337	338	1.298	339	-1.113	340	701,62%
b1) De entidades del grupo y asociadas	341	342	343	0	344	0	345	-
b2) De terceros	346	347	348	1.298	349	-1.113	350	701,62%
15. GASTOS FINANCIEROS	351	352	353	-69	354	69	355	-
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas	356	357	358	0	359	0	360	-
b) Por deudas con terceros	361	362	363	-69	364	69	365	-
c) Por actualización de provisiones	366	367	368	0	369	0	370	-

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)		MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO		DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO		CAUSA DESVIACIONES
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	371	0	372	373	0	374	0	375	-
a) Cartera de negociación y otros	376	0	377	378	0	379	0	380	-
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	381	0	382	383	0	384	0	385	-
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO	386	0	387	388	-10	389	10	390	-
18. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	391	0	392	393	0	394	0	395	-
a) Deterioro y pérdidas	396	0	397	398	0	399	0	400	-
b) Resultado por enajenaciones y otras	401	0	402	403	0	404	0	405	-
19. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	406	0	407	408	0	409	0	410	-
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	411	185	412	413	1.219	414	-1.034	415	688,92%
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	416	-16.942	417	418	-10.121	419	-6.821	420	59,74%
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	421	0	422	423	0	424	0	425	-
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	426	-16.942	427	428	-10.121	429	-6.821	430	59,74%
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS									
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	431	0	432	433	0	434	0	435	-
A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)	436	-16.942	437	438	-10.121	439	-6.821	440	59,74%

Liquidación del presupuesto de Capital. Los datos están expresados en miles de euros.

APLICACIÓN DE FONDOS	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)		MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		IMPORTE REALIZADO		DESVIACIÓN ABSOLUTA		% REALIZADO SOBRE PREVISTO		CAUSA DESVIACIONES
1. ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES	1	14.903,00	2		3	34.221,00	4	-19.318,00	5	229,62%	
a. Inmovilizado intangible	6	80,00	7		8	254,00	9	-174,00	10	317,50%	
b. Bienes del Patrimonio Histórico	11	0,00	12		13		14	0,00	15	-	
c. Otro Inmovilizado material	16	14.823,00	17		18	33.967,00	19	-19.144,00	20	229,15%	Cambio de criterio contable contrato de arrendamiento financiero
d. Inversiones inmobiliarias	21	0,00	22		23		24	0,00	25	-	
e. Inversiones financieras a largo plazo	26	0,00	27		28	0,00	29	0,00	30	-	
e.1. Entidades del grupo	31	0,00	32		33		34	0,00	35	-	
e.2. Entidades asociadas	36	0,00	37		38		39	0,00	40	-	
e.3. Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	41	0,00	42		43		44	0,00	45	-	
e.4. Sector público estatal de carácter administrativo	46	0,00	47		48		49	0,00	50	-	
e.5. Otras inversiones financieras a largo plazo	51	0,00	52		53	0,00	54	0,00	55	-	
2. REDUCCIONES DEL FONDO SOCIAL O DOTACIÓN FUNDACIONAL	56	0,00	57		58		59	0,00	60	-	
3. CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	61	0,00	62		63	-4.029,00	64	4.029,00	65	-	
I. De otros pasivos financieros	121	0,00	122		123	-4.029,00	124	4.029,00	125	-	
4. PROVISIONES A LARGO PLAZO	126	0,00	127		128		129	0,00	130	-	
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	131	-36.938,00	132		133	-12.817,00	134	-24.121,00	135	34,70%	
TOTAL APLICACIONES	136	-22.035,00	137		138	17.375,00	139	-39.410,00	140	-78,85%	

ORIGEN DE FONDOS	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)		MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		IMPORTE REALIZADO		DESVIACIÓN ABSOLUTA		% REALIZADO SOBRE PREVISTO		CAUSA DESVIACIONES
1. RECURSOS GENERADOS (APLICADOS) POR LAS OPERACIONES	141	-23.602,00	142		143	-17.502,00	144	-6.100,00	145	74,15%	
a. Resultado del ejercicio	146	-16.942,00	147		148	-10.121,00	149	-6.821,00	150	59,74%	
a.1 Resultado antes de subvenciones	151	-30.609,00	152		153	-21.958,00	154	-8.651,00	155	71,74%	
a.2 Subvenciones netas a la explotación	156	13.667,00	157		158	11.837,00	159	1.830,00	160	86,61%	
b. Variaciones netas de los deterioros de valor de activos no corrientes	161	0,00	162		163	0,00	164	0,00	165	-	
c. Amortizaciones	166	13.008,00	167		168	7.008,00	169	6.000,00	170	53,87%	
d. Variaciones netas de provisiones a largo plazo (incluye ajustes por actualización)	171	0,00	172		173	0,00	174	0,00	175	-	
e. Diferencias de cambio netas en activos no corrientes	176	0,00	177		178	-122,00	179	122,00	180	-	
f. Gastos financieros devengados por valoración a coste amortizado	181	0,00	182		183	0,00	184	0,00	185	-	
g. Ingresos financieros devengados por valoración a coste amortizado	186	-242,00	187		188	-242,00	189	-242,00	190	0,00%	
h. Resultados en la enajenación de activos no corrientes	191	0,00	192		193	0,00	194	0,00	195	-	
i. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros transferidos al resultado del ejercicio	196	-19.426,00	197		198	-14.267,00	199	-5.159,00	200	73,44%	
j. Ajustes y diferimientos en relación con el impuesto sobre sociedades	201	0,00	202		203	0,00	204	0,00	205	-	
k. Otros (Especificar)	206	0,00	207		208	0,00	209	0,00	210	-	
2. APORTACIONES DE FUNDADORES Y ASOCIADOS	211	0,00	212		213	0,00	214	0,00	215	-	

ORIGEN DE FONDOS	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)		MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		IMPORTE REALIZADO		DESVIACIÓN ABSOLUTA		% REALIZADO SOBRE PREVISTO		CAUSA DESVIACIONES
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS PARA LA ACTIVIDAD PROPIA	241	4.324,00	242	243	8.630,00	244	-4.306,00	245	199,58%		
	246	0,00	247	248		249	0,00	250	-		
b. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	251	1.100,00	252	253	1.100,00	254	0,00	255	100,00%		
	256	0,00	257	258		259	0,00	260	-		
c. De otros del sector público estatal de carácter administrativo	261	0,00	262	263		264	0,00	265	-		
	266	0,00	267	268		269	0,00	270	-		
f. De otros (especificar)	271	3.224,00	272	273	7.530,00	274	-4.306,00	275	233,56%		
	276	0,00	277	278	0,00	279	0,00	280	-		
5. DEUDAS A LARGO PLAZO	311	-2.757,00	312	313	25.925,00	314	-28.682,00	315	-940,33%		
	366	-2.850,00	367	368	20.200,00	369	-23.050,00	370	-708,77%	Comienzo del contrato de Arrendamiento Financiero	
I. Otros pasivos financieros	371	93,00	372	373	5.725,00	374	-5.632,00	375	6155,91%		
	376	0,00	377	378	322,00	379	-322,00	380	-		
c. Otro Inmovilizado material	391	0,00	392	393	322	394	-322,00	395	-		
	431	0,00	432	433	0,00	434	0,00	435	-		
TOTAL ORIGENES	466	-22.035,00	467	468	17.375,00	469	-39.410,00	470	-78,85%		

24. *Aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales*

En cumplimiento de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio, el importe del saldo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales a 31 de diciembre de 2011, cuyo aplazamiento es superior al plazo de 85 días es el siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2011		2010	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Dentro del plazo máximo legal . . . . .	5.523.480	63		
Resto . . . . .	3.177.155	37		
Total de pagos del ejercicio . . . . .	8.700.635	100	–	0
PMP Pagos (días) excedidos . . . . .	38			
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal . . . . .	670.481	23	485.396	24

El retraso medio viene producido principalmente por la puesta en marcha del nuevo sistema de gestión llevada a cabo durante los seis primeros meses del año. Como se observa, el retraso disminuye durante el resto de meses del año hasta quedar a 31 de diciembre en 23 %